REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: 22 de Abril / 2009	ORIGINADO EN: Santo Domingo de los Tsáchilas
PROCESO No. 120 - 2009	CUERPO No. II
TIPO DE RECURSO: Infracción	
ACCIONANTE: Johana Nuñez	DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral No. 13	Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO: Ivanova Ortega	DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral Casilla Judicial 5550 (Quito) ~~Ivanova~~ Ortega.	Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:	
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:	
Parroquia: / Cantón: / Provincia: Tsachilas. Santo Domingo de los	
Dirección:	
Telf:	Correo electrónico:
JUEZ: Dra. Alexandra Cortes.	SECRETARIO RELATOR: Dr. Leonardo Alvarado.
OBSERVACIONES: 22-04-2009 12h30	

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de cédula	Cargo	Teléfono	Firma
29.	MAURO TAPIA .	1703109280-0	COORDINADOR.	0947494413.	
30.	OSWALDO [illegible]	1709693574	CHOFER D. VOLQUETA	099516903	
31.	Cesar Montes Moncayo	171431600-5	Volqueta	0945094404	
32.	Germán Guillermo Quintero	1742707870	Operador	080937383	
33.	Magaly Salinas Rueda	0801998420	Técnico Planificación	094906594	
34.	Efrén González González	088463637	Técnico de Planificación	088463637	
35.	YONEL N. RUIZ RUIZ	17.0472650-2	TECNICO DE PLANIFICACION	091.461.772 17.0472650-2	
36.	[illegible]	1203726748	TECNICO OO.PP.	092291475	
37.	PEDRO SANTOS A.	1706895115	BODEG.	0907171 23	
38.	Giovanna Campoverde	1715174478	Operador	099382411	
39.	Luis Lombeida Veliz	1304949488	CHOFER	0949047 63	
40.	PEDRO MAURICIO NOBOA	171667365-0	tecnico informatica	0801454157	
41.	Oswaldo Niama Rivera	060293178-4	Asistente Sistemas	095 2808 14	
42.	Wilson Alejandro Divisto Vaca	1719425371	Ayudante de Maquinaria	0990456 05	

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de cédula	Cargo	Teléfono	Firma
43.	Henry Moreira	171657755-4	Despachador combustible	093469458	
44.	Pablo Podines	171745988-5	Ayudante	086924856	
45.	Jhony SALDARRIAGA	171318642-5	CHOFER	08525327	
46.	Virgilio COLÓRZANO	171501118-3	CHOFER	096883599	
47.	Segundo Tualuaquinga	040118594-7	CHOFER	099388819	
48.	EDXÓN OROZCO	010353902-9	AYUDANTE	09943383[illegible]	
49.	Joel Vergara	1709940144	Chofer	091842712	
50.	Jonathan Bruno	171888043-6	Ayudante	080330508	
51.	Wilson Cardenas	171038592-1	Operador	086400877	
52.	GERMAN PACHECO DAVILA	1101448296	TECNICO OO-PP.	091897521	
53.	Perez Steven	1723313902	Maestro de Neumaticos	089842326	
54.	RICARDO CALDERÓN	171155349-2	CHOFER	093466601	
55.	GEOVANNY DIAZ TORO	171305232-0	AYUDANTE MAQUINARIA	094771008	
56.	Freddy Rondón	1003616279	Operador	090067853	

- cinco - dos - 201

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de cédula	Cargo	Teléfono	Firma
57.	Jenny H. Galarza Heredia	171387216-4	Secretaria de Comisiones	2757359	[signature]
58.	Judith Mayra Uribe Andino	171879825-7	Secretaria de Prefectura	082649216	[signature]
59.	José Antonio Espinosa Estevez	170648702-0	Dir. Financiero	094883453	[signature]
60.	Roddy Leonel Verduga Anchundia	130921834-3	Mensajero	082540369	[signature]
61.	Wilkin Eduardo Ontaneda Torres	110194759-4	Abogado	091753309	[signature]
62.	Marixi Janneth Molina Navarro	171335242-3	Asistente Adm.	2752-073	[signature]
63.	Ivanova Ortega Ocampo	171377233-1	Secretario General	2754-641	[signature]
64.	Yanirah Sicles Luzuriaga	171888600-3	Recursos Humanos	094-042-290 3770-492	[signature]
65.	Yazmín Nataly López Salazar	1716673460	Pro Secretaria General	086914430 3701-340	[signature]
66.	Tapón Trujillo Wilson Arturo	170759870-0	A.P. Recursos Humanos	098589502	[signature]
67.	Johana Loor Guadamud	171571108-9	Guarda Almacen General	2762949	[signature]
68.	Rocío Maribel Ulloa Aguavil	1717957490	Asistente.	092537082 2762481	[signature]
69.	Angel Agustín Chela Cayayo	171571995-9	Analista de Tecnologías I	097910461	[signature]
70.	Marila Chasiluisa	130540953-2	Comunicación	097341365	[signature]

- 103 -
ciento tres

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
71.	Cristina Arias	1719789321	Técnico en atención al cliente	2742965 080549998	
72.	Evelin Torres	171156575-2	Consejero Edison Cordero	3700476	
73.	Fabricio Barros	170929865-5	Técnico en comunicación visual	097665128	
74.	Victor Ramos	170509995-8	Director	091387971	
75.	Marjorie Narváez	1719787184	Asistente Administrati	0939463 6	
76.	Edgar Recalde	172251325-4.	Conserje	090805272	
77.	Sócrates Armas	172066757-3	Asistente de Contratacion Publica	092310640	

-104- ciento cuatro

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
78.-	Carlos Eduardo Ojeda Vera	171463290-6	Abogado	094520848	[firma]
79.-	Gustavo Ramos A.	171437856-7	Síndico	094592054	[firma]
80.-	Joffre Llanos Hidalgo	020134864-6	Contratación Pública-Abogado	094240194	[firma]
81.-	Wilson Aguilar Peñarando	171683212-4	Contratación Pública -	094252588	[firma]
82.-	Maria Elena Carchi P.	0905791265	Coordinadora	094890982	[firma]
83.-	Mirian Cobeña	171652229-5	Asistente	080810698	[firma]
84.-	Magaly Mejía	172195528-2	Asistente.	080453444.	[firma]

1035 quinientos

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
	ROCIO Gamboa	1305105932	Lipesal	3762805	
85.	Guillermo Reyna	171484228-1	Coordinador Despacho.	088058742	
86.	NATHALY VILLAFUERTE	172078480-8	ASISTENTE DEL CONSEJERO	094188291	
87.	MARLENE CHAMORRO.	171795371-3.	ASISTENTE AD.	099847685	
88.	Victor Carrera	1714733380	Jefe Ser. Ins	086433664	
89.	Lucia Cevallos	171780627-5	Tecnico Informático	099684807.	
90.	Bermoido Ojeda	1717118860-5	Asst. Adm.	3707113	
91.	JORGE POSSO D.	080055633-4	INVENTARIADOR	088812799	

106 - ciento seis

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
92.	Aydé Mera	1708689839	Asist. Administ.	097304421	
93.	PABLO PEÑAFIEL	170674090-7	ASIST. CONTABLE	0984087512	
94.	Tania Requelme V.	1711740170	Analista Contable	0946552 10	
95.	Jeanine Gutiérrez	1710952159	Tesorera	0981052531	
96.	Tania Aymar Rendón	1708404973	Asistente Adm.	0826903 75	
97.	Fernando Baños Murillo	171685355-9	Coordinador de Despacho.	091 295 646.	
98.	Rolando Carrión	171624263-9	Asistente de Campamento	0917300 11	

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
99.-	Gabriela Cende	171661384-7	Analista Personal	084671794	[illegible]
100.-	EDGAR FUEL P.	170310699-5	DIRECTOR R.H.	098761972	[illegible]
101.-	ROBERTO RAMIREZ	171085681-4	AUX. SERV.	093473113	[illegible]
102.-	Jorge Silva	170745314-5	COORD. CAMPAMENTO	0933134169	[illegible]
103.	Yadira Aguirre.	171601732-0	Tecnico Ambiental	091910354	[illegible]
104.-	Mariela Medina D.	171318182-2	Asist. Administrat.	091891371	[illegible]
105.-	Fabián Ramírez S	170658507-0	Asesor Prefectura	091321507	[illegible]

108 - [illegible]

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
106.	EDUART J. PACCHA. V.	170905487-8	Técnico de Gestión Ambiental.	0857425555	
107.	YOVER VERA VELASQUEZ	130723857-7	TECNICO de AGROPRODUCTIVO	0941575714	
108.	Adriana Carrillo Cruz	171978014-8	Asistente Administ Planificación	0996585744	
109.	Antonio Gil Andrade	1702677791-3	Director Planificación	0943365559	
110.	Patricio Navarro	1709004053	Técnico Vial	023710731	
111.	RAÚL NIÑO A.	180285885-2	TECNICO INFRAESTRUCTO.	0941716641	
112.	Miguel Cevallos	1704860574.	Director Obras Públicas	2743384	

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
113.					
114.	Armando Saavedra	170527376-9	DIRECTOR DEL AMBIENTE	086413612	[firma]
115.	Carlos Gómez S.	1104177702	TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL	088286158	Carlos Gómez S.
116.	Lautaro Merchán	170436706-7	PROMOTOR COMUNITARIO	085500640	[firma]
117.	Nelson Dota	171351006-1	CONDUCTOR	091295490	[firma]
118.	Mónica Alvarado	0913461346	CONTADOR	085093224	[firma]
119.	Jenny Bautista	0171594104 1	Jefe de Presup.	099330254	[firma]
120.	Mario Mogollón	1704482890	Analista Contabl.	08520 8717	[firma]

11/10 [illegible]

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
129.-	Jenny Ojeda	171587733-6	Asistente	099389745	[signature]
130.-	Mauro Tapia.	171311921-0.	Coordinador.	094749413 -	[signature]
131.-	Alejandra Cóndor U.	171817974-8	Tecnico	098043245	Alejandra Cóndor
132.-	Darwin Soto	091569840-1	condudor	090668200	[signature]
133.-	Nelson Villamarin	171015570-4	Técnico	093555423	[signature]
134.-	William Anguisaca	172228274-4	Ayudante.	086817901	[signature]
135.-	Luis Morales	170348202-4	operador	097400667	[signature]

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
136.-	Fran Klin Rodriguez	170699999-0	Ayudante	080519215	
137.-	Augusto Vargas R.	170474764-9	Promotor	085572305	
138.-	Carlos Galeno	0200711905-9	Operador.	0886302[illegible]	
139.-	Milton Peña	171335861-0	OPERADOR	097763404	
140.-	Alex Bustamante Rivera	171814902-6	Ayudante	088791783	
141.-	José Tavis Toalomb	090095709-3	Ayudante	091654546	
142.-	Luis Lara	1713974106-9.	Ayudante	094881543	

112

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
143.-	LUIS PINARGTE	170470423-6	SUPERVISOR	090860474	[firma]
144.-	LUIS ZAMBRANO	130975223-4	TECNICO	089764974	[firma]
145.-	Patricio Sáez	172071813-0	Chofer	091588238	[firma]
146.-	Fernando Pacheco	171195234-1	Cotizador	094136864	[firma]
147.-	FIDEL ZAMBRANO	171320604-1		092239017	[firma]
148.-	Enrique Tello	170552962-4	Director	092422276	[firma]
149.-	Jorge Vélez Montero	1713600607	Técnico	088626222	[firma]

113-

Frente de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo	Teléfono	Firma
150.-	Gustavo Mosquera V.	170674539-3	Coordinador Fiscalizacion	094926589 278927	[signature]
151.-	Darwin Villavicencio H.	1710386507	Conductor	094369654	[signature]
152.-	Marlon Torres T.	171879725-9	Cotizador	094-858241	[signature]
153.-					
154.-					
155.-					
156.-					

114 - ciento catorce

-115- Punto quinto

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

Yo, Dra. IVANOVA SOLEDAD ORTEGA OCAMPO, ecuatoriana, de 30 años de edad, de estado civil soltera, abogada de profesión, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, ante Ustedes en forma comedida comparezco y digo:

Ante las constantes calumnias de las que hemos sido víctimas trabajadores y empleados del Gobierno Provincial, se conformó un frente de trabajadores y empleados siendo yo una de sus voceras; cumpliendo con mis funciones como vocera del frente participé de una rueda de prensa en donde pusimos en conocimiento de los medios de comunicación nuestro objetivo y así mismo informamos que realizaríamos una marcha el día martes 14 de abril de 2009 y recorreríamos varias calles y avenidas de la ciudad.

Posterior a mi intervención en la rueda de prensa, recibí mensajes a mi teléfono celular No. 086104281, en los cuales se me amenazaba con lastimarme si continuaba saliendo en la televisión; amenazas a las que hice caso omiso, sin embargo el día de la marcha programada para el martes 14 de abril, en el sector del indio colorado, el Señor Carlos Cuesta, conocido colaborador en la campaña de la Candidata a la Prefectura Sra. Johana Núñez, se acercó a la marcha, pasó junto a mí y me insultó, agarrando posteriormente un palo, intentando desafiarnos y amedrentarnos, razón por la que yo pedí a mis compañeros que no hagan caso a las provocaciones y terminemos la marcha pacíficamente, igualmente el hermano de la Candidata de quién desconozco su nombre, en una moto negra, acompañó prácticamente en todo el recorrido a la marcha, realizando actos de intimidación, considerando que detrás de nosotros venía una caravana de la candidata a Prefecta Johana Núñez.

El día Miércoles 15 de Abril, me presenté en Zaracay TV canal 5 a una entrevista que se había concordado con el Periodista Reynaldo Espinosa de los Monteros, llegando de manera puntual a las 07h00, más o menos a las 07h30 llegó la Sra. Johana Núñez con varios acompañantes entre ellos el Señor Carlos Cuesta; mi entrevista nunca se realizó pero mientras la Señora Johana Núñez estaba siendo entrevistada el Señor Carlos Cuesta se acercó a mí y a mi compañera Mayra Uribe y nos dijo "payasas"; previa a la entrevista de la Sra. Nuñez, se pasó el video aclaratorio del Gobierno Provincial en el cual aparezco yo como Secretaria General y mientras el video transcurría Carlos Cuesta decía "los que

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
POR (illegible)
FECHA 30-04-09
HORA 15h29
N. de Hojas 3 y CD

116 - cuatro dies y seis

salen en ese video hay que matarlos a palos" (en el video aparecemos de manera específica el Prefecto Encargado Jorge Chérrez y yo), obviamente la Sra. Núñez, continúo con insinuaciones en contra del Gobierno Provincial y mi persona, finalizada la entrevista el Señor Carlos Cuesta a viva voz nuevamente dijo "... hay que caerles a palo, hay que matarlos a palos" mientras salía del set de entrevistas; me acerqué al periodista Espinosa de los Monteros quién se disculpó por no haberme entrevistado porque dijo que recibió un mensaje que le pedía que entreviste primero a Johana Núñez, inmediatamente le manifesté que habíamos sido amenazadas por Carlos Cuesta y le mostré las fotos de la marcha, en esas circunstancias el Señor Cuesta que se encontraba en el interior de la cabina, golpeó el vidrio y me dijo "te estoy oyendo, te estoy mirando" con aptitud intimidatoria.

Finalmente ante la amenaza de caernos a palos, debí pedir que compañeros del Consejo Provincial y familiares míos me ayudaran a salir del canal, sin embargo debo aclarar que durante todo el tiempo de permanencia del Señor Cuesta en el canal siempre amenazó con caernos a palos, con matarnos a palos, lo cual era escuchado por la Señora Johana Nuñez, el candidato a Asambleísta Pablo Gómez y el resto de personas que le acompañaban.

He sido víctima de infamias en contra de mi honra y mi dignidad, se han escrito grafitis en diferentes lugares de la ciudad con claras muestras de pretender dañar mi buen nombre.

El día sábado 18 de abril, el esposo de mi asistente administrativa Señor Raúl Acosta, fue víctima de un acto de intimidación en el cual lo golpearon e intentaron hacer que se responsabilice por un acto supuestamente en contra de la honra de la candidata Núñez, además se lo intentó forzar a que dijera que yo soy la persona que ha elaborado pasquines en contra de la candidata Johana Núñez, incluso extraoficialmente tuve conocimiento que la Señora Johana Núñez, ha procedido a presentar ante Ustedes una denuncia en la que se me calumnia argumentando que soy yo la autora de los pasquines en su contra, cuando es obvio que este hecho no se trató más que de un acto preparado para intentar incriminar al esposo de mi asistente en un delito y obligarlo a involucrarme a mí como la autora a través de la amenaza.

Igualmente se tuvo conocimiento por los medios de comunicación que el Director Ejecutivo del Consejo Nacional Electoral Santo Domingo de los Tsáchilas, ordenó se suspenda la difusión de un video informativo preparado por el Gobierno Provincial, en el cual se realizaban las aclaratorias del caso frente a las mentiras emitidas en varios medios de comunicación por parte de la candidata a Prefecta, Sra. Johana Núñez, afirmaciones

que iban en desmedro del buen nombre de la institución, como así también somos testigos a diario de la forma parcializada en la que varios medios de comunicación obran a favor de la candidata Johana Núñez sin que se haya tomado ninguna resolución al respecto.

La constitución garantiza el derecho que tiene todo ciudadano ecuatoriano a ser considerado inocente hasta que no se demuestre lo contrario, garantiza el derecho que tienen los ciudadanos ecuatorianos a que se les respete su bueno nombre y honra, en tal virtud acudo ante Ustedes no como Secretaria General del Gobierno Provincial sino como ciudadana y habitante de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para pedir a Ustedes se resuelva y se siente antecedentes respecto a la forma en la que se intenta hacer política en esta Provincia, no se puede permitir que en nuestra ciudad se arraigue la cultura del miedo, del terror, de las amenazas, del amedrentramiento, de la burla, de la coacción, todas las personas debemos gozar de libertad de expresión y principalmente el derecho a que se respete si pensamos diferente o no compartimos ideas, rechazo categóricamente las falsas denuncias puestas en mi contra por parte de la Consejera Johana Núñez, su intención de irrogarme daño han sido varias, incluso cuando se encontraba ejerciendo sus funciones como Consejera Provincial, no se sucumbió en ese entonces y no se sucumbirá ahora, la verdad y la razón hablan no gritan como si lo hace la mentira y la falsedad, continuaremos en nuestra lucha al defender la honra y la integridad de todos los miembros del gobierno provincial, somos gente honesta y trabajadora, que lo único que queremos es que se nos trate con respeto, es hora Señores Miembros de la Junta Provincial, que se tomen medidas al respecto, en ustedes está como máximas autoridades electorales en la Provincia, impedir que actos bochornosos como estos no se sigan produciendo, la Provincia y sus habitantes requieren acciones emergentes.

Confío Señores Miembros de la Junta Provincial, que Ustedes tomarán en cuenta estos pedidos y no harán oídos sordos a estas denuncias.

Atentamente,

Dra. Ivanova Ortega Ocampo
C.I. 1713772331

SEÑOR INTENDENTE DE POLICIA DE SANTO DOMINGO:

Yo, Dra. Ivanova Ortega Ocampo, ecuatoriana, de 30 años de edad, de estado civil soltera, abogada de profesión, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a Usted en forma comedida comparezco y digo:

El Sábado 18 de Abril de 2009, tuve conocimiento que el Señor Raul Acosta, quién es esposo de mi secretaria en la Prefectura de Santo Domingo, ya que me desempeño como Secretaria General del Consejo, había sido víctima por parte de varios simpatizantes de la lista 62 entre ellos la Señora Johana Nuñez, de un acto violento en el que participó un miembro de la policía quién esta prestando servicio como guardia de seguridad de la candidata a la Prefectura, quién procede a aprehender al Señor Acosta sin que haya sido visto infraganti en la repartición supuesta de los pasquines en contra de la candidata Núñez.

Es bien conocido que únicamente las autoridades pueden tener el resguardo de un miembro de la policía, o algún testigo que esté amparado o este inmerso en el programa de protección de testigos; en tal virtud, acudo ante Usted y solicito se realicen las investigaciones del caso a fin de determinar en qué circunstancias el policía nacional Jonatan Pazmiño, procedió a realizar esos actos, en qué circunstancias se encuentra a ordenes de la Señora Johana Núñez y lo que es más porqué permitió que se cometieran en contra del Señor Acosta atropellos como son golpes e insultos, ya que como mencioné anteriormente no se tenía en contra del Señor ningún tipo de evidencia y como consta en el parte policial por el elaborado no nunca fue sorprendido infraganti en esta supuesta entrega, únicamente el Policía obró por la denuncia verbal de una señorita quién afirmó que el Señor Acosta le había entregado un papel.

Realizo Señor Intendente esta petición, amparándome en el derecho al libre acceso a la información, mucho más tomando en cuenta que en este acto, se ha intentado vincular mi nombre con los pasquines como su autora intelectual, intentando obligar al ciudadano Acosta a declarar en este sentido.

Sin lugar a dudas lo ocurrido constituye una arbitrariedad que no podrá pasar por alto y que solicito una vez más se investigue con la finalidad de establecer quiénes son los responsables y se los sancione por lo acontecido.

119 foja 1

Esta denuncia no va dirigida contra persona alguna que prohíba la Ley. Estoy dispuesta a reconocerla cuando su autoridad así lo disponga.

Notificaciones las recibiré en la casilla judicial No. 19.

Atentamente,

Dra.Ivanova Ortega Ocampo
Abogada Mat. 2675 C.A.A.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA
Santo Domingo de los Tsáchilas
Intendencia General de Policía
Fecha: 20 / 04 / 2009
A las 12:08 Anexo
SECRETARIA IGP

C/c. Gobernador de la Provincia.

SEÑOR INTENDENTE DE POLICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Yo, IVANOVA SOLEDAD ORTEGA OCAMPO, ecuatoriana, de estado civil soltera, abogada de profesión, de 30 años de edad, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a Usted en forma comedida comparezco y denuncio:

Soy funcionaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en mi calidad de Secretaria General, en tal virtud y ante las constantes calumnias de las que hemos sido víctimas trabajadores y empleados del Gobierno Provincial, se conformó un frente de trabajadores y empleados siendo yo una de sus voceras; cumpliendo con mis funciones como vocera del frente participé de una rueda de prensa en donde pusimos en conocimiento de los medios de comunicación nuestro objetivo y así mismo informamos que realizaríamos una marcha el día martes 14 de abril de 2009 y recorreríamos varias calles y avenidas de la ciudad.

Posterior a mi intervención en la rueda de prensa, recibí mensajes a mi teléfono celular No. 086104281, en los cuales se me amenazaba con lastimarme si continuaba saliendo en la televisión; amenazas a las que hice caso omiso, sin embargo el día de la marcha programada para el martes 14 de abril, en circunstancias que nos encontrábamos conjuntamente con todos mis compañeros del Gobierno Provincial próximos a llegar al Indio Colorado el Señor Carlos Cuesta, conocido colaborador en la campaña de la Candidata a la Prefectura Sra. Johana Núñez, atravesó la marcha, pasó junto a mi y me insultó, agarrando posteriormente un palo, intentando desafiarnos y amedrentarnos, razón por la que yo pedí a mis compañeros que no hagan caso a las provocaciones y terminemos la marcha pacíficamente, igualmente el hermano de la Candidata de quién desconozco su nombre, en una moto negra, acompañó prácticamente en todo el recorrido a la marcha, realizando actos de intimidación.

El día Miércoles 15 de Abril, me presenté en Zaracay TV canal 5 a una entrevista que se había concordado con el Periodista Reynaldo Espinosa de los Monteros, llegando de manera puntual a las 07h00, más o menos a las 07h30 llegó la Sra. Johana Núñez con varios acompañantes entre ellos el Señor Carlos Cuesta; mi entrevista nunca se realizó pero mientras la Señora Johana Núñez estaba siendo entrevistada el Señor Carlos Cuesta se acercó a mí y a mi compañera Mayra Uribe y nos dijo "payasas"; previa a la entrevista de la Sra. Nuñez, se pasó el video aclaratorio del Gobierno Provincial en el cual aparezco yo como Secretaria General y mientras el video transcurría Carlos Cuesta decía "los que salen en ese video hay que matarlos a palos" (en el video aparecemos de manera

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA
Santo Domingo de los Tsáchilas
Intendencia General de Policía
Fecha: 20 / 04 / 2009
A las 12:10 Anexo
SECRETARIA(O)

especifica el Prefecto Encargado Jorge Chérrez y yo), obviamente la Sra. Núñez, continúo con insinuaciones en contra del Gobierno Provincial y mi persona, finalizada la entrevista el Señor Carlos Cuesta a viva voz nuevamente dijo "... hay que caerles a palo, hay que matarlos a palos" mientras salía del set de entrevistas; me acerqué al periodista Espinosa de los Monteros quién se disculpó por no haberme entrevistado porque dijo que recibió un mensaje que le pedía que entreviste primero a Johana Núñez, inmediatamente le manifesté que habíamos sido amenazadas por Carlos Cuesta y le mostré las fotos de la marcha, en esas circunstancias el Señor Cuesta que se encontraba en el interior de la cabina, golpeó el vidrio y me dijo "te estoy oyendo, te estoy mirando" con aptitud intimidatoria.

Finalmente ante la amenaza de caernos a palos, debí pedir que compañeros del Consejo Provincial y familiares míos me ayudaran a salir del canal, sin embargo debo aclarar que durante todo el tiempo de permanencia del Señor Cuesta en el canal siempre amenazó con caernos a palos, con matarnos a palos, lo cual era escuchado por la Señora Johana Nuñez, el candidato a Asambleísta Pablo Gómez y el resto de personas que le acompañaban.

He sido víctima Señor Fiscal de infamias en contra de mi honra y mi dignidad, se han escrito grafitis en diferentes lugares de la ciudad con claras muestras de pretender dañar mi buen nombre.

El día sábado 18 de abril, el esposo de mi asistente administrativa Señor Raúl Acosta, fue víctima de un acto de intimidación en el cual lo golpearon e intentaron hacer que se responsabilice por un acto supuestamente en contra de la honra de la candidata Nuñez, además se lo intentó forzar a que dijera que yo soy la persona que ha elaborado pasquines en contra de la candidata Johana Núñez, incluso una denuncia en el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo se presentó en este sentido, sin que esto pase de ser un acto preparado para intentar culpar de un hecho a una persona inocente.

Debido a todos estos hechos y amenazas Señor Intendente, temo por mi integridad y la de mi familia, razón por la que ya he tomado las medidas de seguridad necesarias, sin embargo, acudo ante Usted y amparada en el Artículo 622 del Código Penal, pongo en su conocimiento este hecho ya que de sucederme algo a mí o a mi familia, los únicos responsables serían los Señores Carlos Cuesta y la Señora Johana Núñez.

Esta denuncia no va en contra de ninguna persona que prohíba la Ley, estoy dispuesta a reconocerla cuando su autoridad así lo disponga.

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Acta No. 20

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, ABRIL 16 DE 2009.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil nueve, a objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se reunen en la sala de sesiones del edificio de la Prefectura, los Señores, Sr. Jorge Chérrez Muirragui, como Prefecto del Gobierno Provincial (E), Doctor Carlos Carrión Torres Vicepresidente del Gobierno Provincial, Señora Narcisa Argandoña Vera, Señor Edison Cordero Abad, Lic. María Mercedes Herrera Pacha, Ing. Gladys Jarrín Valarezo, Consejeros Provinciales, actuando la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en calidad de Secretaria General de la Entidad, existiendo cinco de siete Consejeros Provinciales, por existir el quórum reglamentario el Señor Prefecto (E) declara instalada la presente sesión, siendo las 16h15.

Prefecto Provincial (E): dispongo se de lectura el orden del día.

Secretaria General: 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo. 3.- Lectura de Oficios y Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones.

Prefecto Provincial (E): siendo leído el orden del día, lo pongo en consideración del pleno del Consejo.

Consejero Edison Cordero: solicito que se coloque en el orden del día, análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resoluciones y también el punto varios.

Prefecto provincial (E): solicito que el punto dos del orden del día se coloque como el punto ocho, para dar tiempo que las autoridades de la Universidad Católica estén presentes y lleguen al edificio de la Prefectura para firmar el convenio.

Secretaria General: el orden del día quedaría de la siguiente forma. 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno

Es fiel copia del original que reposa en archivo

Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.-Análisis de agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resoluciones. 3.-Lectura de Oficios y Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones. 8.-Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo. 9.-Varios.

Prefecto Provincial (E): siendo aceptada las sugerencias emitidas por el pleno del consejo se continúe con el orden del día.

Secretaria General: **PRIMERO:** Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Consejero Carlos Carrión: en este punto quiero pedir mil disculpas a nombre de la Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, por no haber convocado con 24 horas de anticipación para revisar la carpeta y calificarla a la Lic. Gloria Isabel Calderón para ser principalizada como Consejera Provincial y espero que comprendan que por motivos ajenos a mi voluntad no se convocó, sin embargo he hablado vía telefónica con el Consejero Alfonso Hidalgo y por ser un motivo protocolario ya que el Consejo Nacional Electoral específica que la Lic. Gloria Isabel Calderón es Consejera Alterna del Dr. Nelson Armas y por lo tanto tenemos toda la documentación que piden para poder ser principalizada, por lo tanto solicito, que por secretaria se de lectura a lo más importante de esta documentación y se resuelva aceptar la Principalización como Consejera Provincial a la Lic. Gloria Isabel Calderón sin el informe de la Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, por no haberse reunido oportunamente.

Prefecto Provincial (E): consulto al Procurador Síndico si el plenario puede dar por conocido este hecho sin el informe de la comisión respectiva.

Procurador Síndico: si bien la ley determina que es obligación de las comisiones reunirse para tratar los temas en los cuales se les ha encomendado, no obsta que el Pleno del Consejo pueda resolver si es que no se ha presentado oportunamente dicho informe.

Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchilas, 09 de Abril de 2009, S-JPESDT-323, Dra. Ivanova Ortega Ocampo, Secretaria General del Gobierno Provincial, Presente, En atención a su comunicación No.459-SG-GPSDT-09 de fecha 06 he ingresado a la Secretaria de la Junta Provincial Electoral el 08 de abril, en el que en lo principal solicita: "se certifique a quien le corresponde asumir la calidad de Consejero Provincial en reemplazo del Dr. Nelson Armas", al respecto a Usted manifiesto: Una vez realizadas las consultas al órgano superior se constata que la señora CALDERON GLORIA ISABEL con cédula de identidad Nº 1711075091, se encuentra registrada como Consejera Alterna del Dr. Nelson Armas, particular que pongo en su conocimiento para los fines

consiguientes, Atentamente, Dr. Freddy Cojitambo, Secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas: ha sido convocada la Lic. Gloria Isabel Calderón y solicitado los siguientes documentos: copia de cédula y papeleta de votación a colores el mismo que consta en la carpeta debidamente notariado con record policial original y copia, certificado de la Contraloría General del Estado en este caso actualmente en el portal de compras públicas se menciona que la Lic. Gloria Isabel Calderón portadora del la cédula de identidad Nº 1711075091, no consta en nuestros registro como proveedora incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación, se ha solicitado el documento de la SENRES en el que consta que con fecha 31 de marzo se certifica qua la Sr. Isabel Calderón con la cédula de identidad Nº 1711075091 no consta con impedimento legal para desempeñar cargo público, certificado de no adeudar al Municipio, consta también el documento donde se certifica de la Lic. Gloria Isabel Calderón no adeuda al Gobierno Municipal de Santo Domingo, certificado por la tesorería Municipal, Declaración Juramentada de Bienes de 07 de abril de 2009, ante el Dr. José Eduardo Novillo Peralta Notario Cuarto, el nombramiento de ser Consejera Alterna en este caso es el oficio enviado por el Consejo Nacional Electoral en este caso la Junta Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en donde se certifica que le corresponde asumir a la Lic. Gloria Isabel Calderón y el certificado solicitando al Tribunal de lo Penal no tener sentencia ejecutada en los últimos cinco años, también consta en el Juzgado Decimo de lo Penal, en el Tribunal Quinto de lo Penal y el Juzgado Sexto de lo Penal, por lo tanto no consta registrada por causa penal.

Consejero Carlos Carrión: luego de haber leído que la Lic. Gloria Calderón a cumplido con todos los requisitos, mociono que se principalice como Consejera Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Lic. Gloria Isabel Calderón.

Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.

Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a calificar la documentación presentada por la Lic. Gloria Isabel Calderón. Principalizarla como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en pleno ejercicio de sus derechos y deberes como legisladora y fiscalizadora de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, bienvenida licenciada y felicitaciones, a favor; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, como proponente, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a votar por el desarrollo de la Provincia, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a este Pleno del Consejo, la Provincia nos da la oportunidad de enmendar errores y poder salir por la puerta grande, haciendo un bien a la Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, Lic. Gloria Calderón de igual manera me acojo a la bienvenida de los compañeros Consejeros, esperando que su aporte sea para beneficio de esta Provincia, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 059-GPSDT-2009.- Por unanimidad.-"CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

POR LA LIC. GLORIA ISABEL CALDERÓN. PRINCIPALIZARLA COMO CONSEJERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y DEBERES COMO LEGISLADORA Y FISCALIZADORA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

Prefecto Provincial (E): lastimosamente poner más atención porque no creo que se le convocó para esta sesión con lo cual se incumplió con una formalidad, tenga la bondad Dr. Ivanova Ortega de hacer las averiguaciones y si es que, alguna persona encargada de la convocatoria ha incumplido que sea llamada la atención respectiva, que se le dispense del uso de la oficina, que se le dé las facilidades para que su asistente y asesor ingresen al rol de esta Corporación Provincial, que gusto tenerla aquí sabemos de su aporte ciudadano y en definitiva vamos a recibir todos los santodomingueños, los frutos de su trabajo, bienvenida.

Consejera Gloria Calderón: Señor Prefecto, Señores Consejeros y Señoras Consejeras muchísimas gracias por el apoyo que ahora me están dando, quiero manifestarle un saludo fraterno a mi compañero Lic. Raúl Carpio por estar aquí, apoyándome ya que es un gran líder de aquellas personas que en las buenas y en las malas estamos juntos, a mis queridos compañeros del Frente Ciudadano también agradecerles por estar aquí conmigo, decirle a todas las personas de la Provincia de Santo Domingo que voy a estar trabajando por el bienestar por el adelanto de esta nueva Provincia, este curul que hoy ocupo es de Movimiento País y del Frente Ciudadano que estamos dentro de Movimiento País, espero que todas las cosas salgan bien que realmente no han sido errores quizá como decía la Consejera María Mercedes Herrera, ha sido nuestra forma de pensar, ha sido el sentimiento de cada uno de nosotros que vamos a trabajar por el Movimiento País, que estamos en el mismo grupo y vamos a demostrar que vamos a salir adelante como Gobierno Provincial, muchas gracias, estamos para servir porque si no vivimos para servir no servimos para vivir.

Secretaria General: **SEGUNDO:** Análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resolución.

Consejero Edison Cordero: el último comentario de la Consejera Narcisa Argandoña dijo que es por la Provincia y es así, yo creo que como Institución, como Gobierno Provincial son todos los ciudadanos, no es del Prefecto o de los Consejeros, es de los medios de comunicación a todos estamos llamados a defender este Gobierno Provincial, ante todo permítanme compañeros funcionarios, Consejeros, Consejeras, ciudadanos y empleados, hacer una aclaración y separar lo electoral de la parte institucional, nosotros hemos sido objetos por varias semanas de pronunciamientos negativos, falsos y soeces, por personas que antes ocuparon un curul en este seno del consejo, es cierto que estamos en un proceso electoral, sensible políticamente, pero no por eso nosotros como Gobierno Provincial, como Institución debemos renunciar al derecho a aclarar a la ciudadanía lo que ha pasado al interior y fuera de esta Institución, no entiendo como personas que pretenden dirigir este Gobierno Provincial lo quieren hacer a través de engaños, falsedades, de distorsión de

la verdad y de la información, para mí es un insulto a la ciudadanía que en la parte electoral intenten ganar votos manchando la honra y el honor de esta Institución, eso no es admisible, es conocimiento público las agresiones no los funcionarios y los empleados solamente, como se lo decía a un compañero periodista ya que los considero compañeros, la institución no solo son los funcionarios sino los empleados, Consejeros, todos conformamos la Institución y si toca la honra, el honor a unos de sus elementos, nos están tocando a la Institución entera, en este momento hacemos eco de esas injurias en defensa de los trabajadores, funcionarios, autoridades como son Consejeros, Consejeras y Prefecto, por lo tanto permítame Señor Prefecto que a través de Secretaria se de lectura de unos considerandos para poder resolver lo que a continuación presento.

Secretaria General: el Gobierno Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, Considerando, Que la Ley Orgánica de Régimen Provincial en su Art. 29 literal a) expresa que corresponde al Consejo Provincial dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones para la buena marcha de Gobierno Provincial. Que, el Gobierno Provincial es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía para representar a la Provincia, con capacidad para realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines. Que, el Art. 24 de la Ley Orgánica de Servicio Civil determina como deber de todos los funcionarios públicos entre ellos los funcionarios del Gobierno Provincial, el cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y demás leyes. Que, el Art. 66 de la Constitución del Estado determina como uno de los derechos y garantías fundamentales para todas las personas el derecho al honor, buen nombre e integridad personal, principalmente si se trata de instituciones que representan al Estado Ecuatoriano, dentro de sus competencias como es el Consejo Provincial. Que, en las últimas semanas el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus funcionarios empleados y trabajadores han sido víctimas de la deshonra, desprestigio y calumnia tanto institucional como personal a sus funcionarios por parte de candidaturas que persiguen ocupar dignidades de elección popular en los comicios electorales. En ejercicio de la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Régimen Provincial, Resuelve. 1.- Respaldar las acciones y trabajo realizado por las autoridades, funcionarios y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas al defender públicamente honra, dignidad y respeto. 2.-Resaltar públicamente los pronunciamientos negativos y ofensas realizadas por la Señora Johana Núñez García en contra de la Institucionalidad del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y de sus funcionarios, empleados y trabajadores. 3.- Declarar persona no grata del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Señora Johana Núñez García, por cuanto sus actitudes y expresiones públicas atentan en contra de la Institucionalidad y buen nombre del Gobierno Provincial. 4.-Publicar esta resolución del Pleno del Gobierno Provincial en los principales medios de Comunicación, Santo Domingo, 17 de abril de 2009.

Consejero Edison Cordero: antes de elevar la moción yo creo que la ciudadanía, quien es parte de esta Institución, las autoridades no somos más

cuatrocientos

que un puente que conecta los derechos que tenemos como ciudadanos hacia las comunidades e insisto que los compañeros periodistas se hagan eco para que la ciudadanía comprenda que también tiene que defender esta Institución, nosotros somos pasajeros, somos transitorios, pero la Institución es lo que queda, la Institucionalidad del Gobierno Provincial hay que defender como ciudadanos y ciudadanas de nuestra patria amada e insisto esto no es electoral como lo quieren hacer ver, las acciones de los trabajadores y empleados no es electoral por respaldar a una o desacreditar a una candidatura es defender el honor institucional por lo tanto compañeros elevo a moción los considerandos y resoluciones que se dio lectura por Secretaría.

Consejera María Mercedes Herrera: estamos de acuerdo con lo que el compañero Consejero manifiesta, es verdad nos despegamos de todas las camisetas que tenemos en las contiendas electorales, pero estamos trabajando por una Provincia, es una Prefectura naciente, donde no deben manchar el honor de personas como hay en esta Institución, hay hombres y mujeres dignos y dan todo de sí por sacar adelante a esta Provincia y es justo que nos pronunciemos y no estemos solamente recibiendo el ataque, cuando nos defendemos aquellas personas que no quieren el bien de la institución manifiestan porque salimos a la defensa, creo que es hora de dejarnos de rivalidades y seguir apoyando a una gestión digna como es el Gobierno Provincial apoyo la moción.

Consejera Narcisa Argandoña: yo creo que debemos actuar como patriotas y debemos defender al Consejo Provincial a la Provincia, me hubiera gustado que cuando atacaban a los Símbolos Provinciales hagan lo mismo, que cuando atacaron al Himno a la Provincia hagan lo mismo, pero desgraciadamente no fue así, realmente me hubiere gustado conocerla antes que le declararen persona no grata a Johana Núñez, para tomar hoy una decisión, yo si les respaldo yo estoy dentro del Consejo Provincial, pero esa decisión yo no lo puedo tomar, lo siento.

Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Edison Cordero y apoyada por la Consejera María Mercedes Herrera referente a los considerandos y resoluciones que se dio lectura. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, en contra; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, como proponente, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, por el bien de nuestra Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, yo creo que nuestra Institución se las debe respetar y no porque sea un momento político se debe mancillar el nombre de una Institución, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 060-GPSDT-2009.- Por mayoría.-"EL GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, CONSIDERANDO, QUE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PROVINCIAL EN SU ART. 29 LITERAL A) EXPRESA QUE CORRESPONDE AL CONSEJO PROVINCIAL DICTAR ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES PARA LA BUENA MARCHA DEL GOBIERNO PROVINCIAL. QUE, EL GOBIERNO PROVINCIAL ES UNA**

Es fiel copia del original que reposa en archivo

PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO QUE GOZA DE AUTONOMÍA PARA REPRESENTAR A LA PROVINCIA, CON CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. QUE, EL ART. 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO CIVIL DETERMINA COMO DEBER DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENTRE ELLOS LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS LEYES. QUE, EL ART. 66 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DETERMINA COMO UNO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES PARA TODAS LAS PERSONAS EL DERECHO AL HONOR, BUEN NOMBRE E INTEGRIDAD PERSONAL, PRINCIPALMENTE SI SE TRATA DE INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN AL ESTADO ECUATORIANO DENTRO DE SUS COMPETENCIAS COMO ES EL CONSEJO PROVINCIAL. QUE, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y SUS FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DESHONRA, DESPRESTIGIO Y CALUMNIA TANTO INSTITUCIONAL COMO PERSONAL A SUS FUNCIONARIOS POR PARTE DE CANDIDATURAS QUE PERSIGUEN OCUPAR DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS COMICIOS ELECTORALES. EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN PROVINCIAL, RESUELVE, 1.-RESPALDAR LAS ACCIONES Y TRABAJO REALIZADO POR LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS AL DEFENDER PÚBLICAMENTE HONRA, DIGNIDAD Y RESPETO. 2.- RESALTAR PÚBLICAMENTE LOS PRONUNCIAMIENTOS NEGATIVOS Y OFENSAS REALIZADAS POR LA SEÑORA JOHANA NÚÑEZ GARCÍA EN CONTRA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y DE SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES. 3.-DECLARAR PERSONA NO GRATA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS A LA SEÑORA JOHANA NÚÑEZ GARCÍA, POR CUANTO SUS ACTITUDES Y EXPRESIONES PÚBLICAS ATENTAN EN CONTRA DE LA INSTITUCIONALIDAD Y BUEN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. 4.- PUBLICAR ESTA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SANTO DOMINGO, 17 DE ABRIL DE 2009".

Prefecto Provincial (E): Compañera Narcisa Argandoña, este Gobierno Provincial siempre estuvo defendiendo los Símbolos Provinciales, una vez que acatamos y aceptamos el veredicto del jurado para nosotros fue una sentencia y siempre defendimos y nunca pusimos en duda, ni permitimos que nadie mancille la dignidad de un Símbolo Provincial, eso ha sido resuelto por el Consejo y es como dogma que tenemos que acatarlo y defenderlo, así que por nuestras manos nunca paso un momento de instante y de duda para no hacer respetar nuestra Bandera, Escudo y la letra del Himno, en un inicio se dío la

orden de que el Escudo y la Bandera de la Provincia se lo distribuya en los planteles educativos e instituciones y en este mismo momento hay una disposición de parte mía para que se confecciones mas Banderas, está en trámite, las solicitudes son muchas de instituciones que piden la Bandera y el Escudo de nuestra Provincia.

Consejera Narcisa Argandoña: gracias Señor Prefecto, pero me hubiera gustado que a la Sra. Johana Núñez se la exhorte públicamente a no engañar a la ciudadanía, más no persona no grata.

Prefecto Provincial (E): aquí el Consejo Provincial se pronuncia en forma democrática, a nombre de los trabajadores la Dra. Ivanova Ortega Secretaria General de la entidad desea emitir un criterio.

Secretaria General: fuera de lo que únicamente me corresponde como secretaria del Consejo, le he pedido al Señor Prefecto (E), me permita como una de los voceros del Frente de Trabajadores y Empleados del Gobierno Provincial, agradecer a los Señores Consejeros por el respaldo que nos están dando el día de hoy, como voceros todos los trabajadores hemos sido víctimas de estas agresiones y calumnias, no solamente antes y después de salir a defender a nuestra institución, como lo había manifestado en varios medios de comunicación creo que es un deber ético y moral de todos los funcionarios públicos, empleados y trabajadores del Gobierno Provincial, defender a la Institución a la cual le hemos dedicado muchísimo esfuerzo, decir que el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus autoridades no han hecho nada obviamente es falso y estamos dispuesto a asumir lo que ya hemos estado asumiendo como amenazas, calumnias y los feos grafitis en las calles de Santo Domingo, sin embargo creo que vale la pena porque esta Provincia se lo merece y el Gobierno Provincial también, a nombre de los trabajadores y Empleados como una vocera más del Frente de Trabajadores y Empleados muchas gracias a todos.

Secretaria General: **TERCERO:** Lectura de Oficios y Comunicaciones: Oficio emitido por la Asociación Agro-Artesanal "Pirámides del Toachi", Acuerdo Ministerial Nº 2001076, Agradecimiento, La Comisión Organizadora de la "5ta Feria de Exposición Ganadera "praderas del Toachi-2009", expresa lo más Sinceros Agradecimientos, por su colaboración desinteresada en la organización y participación de esta feria ganadera. Además es nuestra obligación informarles que está feria ganadera tuvo una muy buena acogida, en la que se presentaron 104 animales y se juzgaron 68 ejemplares de las razas lecheras mestizas: Brown Swiss, Holsein, Jersey y Gry Holando. Participación 26 expositores de ganado mestizo de los Recintos: Praderas, Florida, Santa Lucía, Perla del Pacífico, La Cristal, La Orense, Alluriquín, El Esfuerzo, Libertad del Toachi, El Carmen y La Mana. También se realizó la cabalgata de la amistad con la presencia de 38 caballistas, de diferentes sectores, eligiéndose el caballo de paso fino: Colombiano, Peruano y Criollo respectivamente. En el concurso de la vaca lechera la ganadora fue de la raza Brown Swiss mestiza con una producción de 20.8 litros "La Maravilla", propiedad del Ing. Leonardo Jácome. Se contó con la presencia de las principales autoridades de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, como es la del Prefecto (E) Lic.

 y 4ta

Jorge Chérrez y su comitiva de Consejeros, para la inauguración de la 5ta feria Ganadera; además asistieron algunas autoridades del Cantón y la presencia de los candidatos a cargos políticos para estas elecciones; se contó con la presencia de unas 800 personas de público en general relacionados e interesados en la ganadería: Oficio enviado por el Gobierno Municipal de Santo Domingo, Ing. Geovanny Benítez, Prefecto Provincial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Estimado Señor, Para fines de cumplimiento con el proceso de consulta previa, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo 1040 que reglamenta los procesos de Participación Ciudadana contemplados en la Ley de gestión Ambiental en su Art. 28, el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Municipal de Santo Domingo, invitan a Usted o a su delegado a la Audiencia Pública de Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario del Cantón Santo Domingo", que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Municipio de Santo Domingo, el día 18 de abril de 2009 a las 09h00, la presentación se desarrollará con el siguiente orden del día, 1.-Apertura de la Audiencia Pública, 2.-Intervencion de la Autoridad Ambiental o su Delegado, 3.-Intervencion del Representante del Municipio de Santo Domingo, 4.-Intervencion del consultor Ambiental que realizó el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, 5.-Foro de diálogo y participación entre los actores sociales, 6.-Firma del Acta. El borrador del Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Oficina de Información ubicada en la Av. Río Toachi frente al Gran Hotel Santo Domingo junto a la Dirección de Saneamiento Ambiental, de 09h00 a 12h00 y de 14h00 a 16h00 y en la pág. Web del Ministerio del Ambiente www.ambiente.gov.ec, desde el 11 de abril al 25 de abril del 2009. Las observaciones serán receptadas en los correos electrónicos: jdiaz@ambiente.gov.ec, técnico a cargo del proceso en el Ministerio del Ambiente, sharoncastaneda@gmail.com, facilitadora acreditada y en la Oficina de Información descrita anteriormente en el mismo horario, desde el 11 de abril hasta el 25 de abril de 2009, Atentamente, Blgo. Carlos Villón, Subsecretario de Calidad Ambiental, Sr. Kleber Paz y Miño Flores, Alcalde del Municipio de Santo Domingo; Oficio enviado por el Banco del Estado, Señor Prefecto de Santo Domingo de los Tsáchilas, Por disposición del señor gerente General, notifico a usted con copia certificada, la Decisión No. 2009-GGE-034 de 8 de abril de 2009, cuyo contenido se explica por sí solo, Atentamente Gustavo Araujo Rocha, Secretario General: El Gerente General del Banco, Considerando. Que, mediante Decretos Legislativos Nos, 65 y 164, publicados en los Registros Oficiales 395 y 981, de 14 de marzo de 1990 y 17 de julio de 1992, respectivamente, se expidió la ley de Creación del Fondo de Desarrollo Provincial FONDEPRO y su Reforma; Que, los recursos del Fondo administrados por el Banco del Estado, se constituyen en la principal fuente de recursos, para que los consejos provinciales y el INGALA suscriban y paguen acciones del Banco del estado hasta por el 25% del capital pagado del Banco del Estado; Que, el art. 2 del Decreto de la ley Reformatoria a la ley que crea el fondo de Desarrollo Provincial, establece que semestralmente la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco del Estado, distribuirá los montos del capital pagado resultantes de las obligaciones de dicha ley; Que, mediante Resolución

-135-
ciento treinta y cinco

Financiero entran al presupuesto o se necesitará de una reforma presupuestaria para saber cuál es su destino.
Director Financiero: estamos viendo la mejor manera para canalizarlo y será puesto a consideración de Ustedes en planes y proyectos para este año, tenemos más o menos un millón setecientos mil dólares.
Secretaria General: **CUARTO:** Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
Consejera Gladys Jarrín: le he dado lectura al Acta, mociono que se le haga las correcciones debidas para darla por leída y aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
Consejera Narcisa Argandoña: apoyo la moción con las siguientes correcciones, en la pág. No. 15 en la línea No. 43 la palabra porque lleva tilde, en la pág. No. 16 en la línea No. 2 en vez de superdotados es superitado.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por la Consejera Gladys Jarrín y apoyada por la Consejera Narcisa Argandoña referente a aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones realizadas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto por no haber formado parte; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, como proponente, a favor, el consejo resuelve, por mayoría aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones realizadas.
Secretaria General: **QUINTO:** Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto.
Prefecto Provincial (E): esta semana hemos tenido, gratísimas ceremonias inaugurales, se están cumpliendo los plazos que a los señores contratistas se les encargo la construcción de baterías sanitarias, aulas escolares, vivienda de maestros y comedores escolares, agradecer a los Consejeros, Consejera que me ha acompañado, hemos asistido a la inauguración y al inicio del año lectivo en la escuela cuerpo de Ingenieros del Ejército, una construcción de aulas de hormigón, una felicitación a los ingenieros que estuvieron encargados al respecto, igualmente con él en cementado del patio, si Ustedes hubiesen conocido lo que era la escuelita del Cuerpo de Ingenieros del Ejército es para que el alma de cualquier ser humano se rompa eran niños que tenían clases en corralitos, las paredes eran de jampa, el piso de tierra, no había ventanas el techo era de plástico y todo porque la escuela estaba ubicada en una cooperativa que lleva el nombre de un señor que no es del agrado del Alcalde de Santo Domingo, por lo tanto la escuela estaba sentenciada a sufrir esa penuria por eternas memorias, la sensibilidad de parte de este Gobierno Provincial, especialmente de parte del Señor Prefecto fue que inmediatamente destinemos los fondos necesarios para en algo solucionar la penuria la calamidad de infraestructura que esos pobres niños estaban sufriendo, todavía queda mucho por hacer es una escuela muy numerosa y las aulas que se les ha destinado es para los grados inferiores, pero todavía hay niños que están

el Señor Miguel Plaza esta delicado de salud y un reconocimiento a tiempo y oportuno para él y su familia sería un aliciente en su estado de salud ya que tiene un tumor cancerígeno, por lo tanto pongo a consideración un reconocimiento y homenaje allá en Santa María del Toachi a el Señor Miguel Plaza he pensado de la colocación de una placa en la casa comunal como reconocimiento a un buen ciudadano de esta comunidad.
Consejera Narcisa Argandoña: yo considero que los homenajes se deben dar en vida, por lo tanto hagamos lo más pronto posible.
Consejera Gladys Jarrín: también estoy de acuerdo que los homenajes se los debe hacer en vida, lamentablemente cuando fallece creo que en vano, por lo tanto considero que se le entregue una placa en reconocimiento a todo lo que ha hecho por la comunidad y en la parroquia también, para que se sienta importante, motivado y con ganas de superar el mal que lo aqueja.
Consejera María Mercedes Herrera: es justo y necesario que las personas sean reconocidas por su trayectoria, cuando son líderes comunitarios, me gustaría que lo hagamos con una serenata.
Consejero Carlos Carrión: pienso que los detalles lo podríamos ver pero el punto básico es lo que manifiesta el Señor Prefecto que es colocar una placa en la casa comunal de la Parroquia mociono que se realice un homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa Comunal de la Parroquia, el cual se lo podría hacer como un acto solemne en la Parroquia.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el pleno del consejo referente a realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa Comunal de la Parroquia. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 061-GPSDT-2009.- Por mayoría .-"REALIZAR HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MIGUEL PLAZA, DIRIGENTE DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA QUE SERÁ COLOCADA EN LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA".**
Secretaria General: **SEPTIMO:** Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones: Informe No. 001, en sesión realizada el día 06 de abril de 2009, luego de conocer y analizar el POA de la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario esta comisión sugiere al pleno del Consejo lo siguiente: Que la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario conjuntamente con la Dirección de Ambiente se fusionen, a fin de realizar un programa especial para celebrar el día de la Tierra, Consejero Alfonso Hidalgo, Presidente de la Comisión y Consejero Carlos Carrión, Miembro de la Comisión.

Prefecto Provincial (E): Dr. Enrique Tello, Director de Fomento Productivo y Comunitario, conoce al respecto nos podría ayudar con el tema.
Director de Fomento Productivo y Comunitario: está siendo organizado por la Dirección de Ambiente yo no tengo conocimiento del tema.
Consejero Carlos Carrión: el Director de Ambiente nos trajo el proyecto y nosotros apoyamos su iniciativa, porque en la constitución reza que la tierra y el ambiente se juntan, pero la programación me gustaría que nos ayude el Director de Ambiente.
Prefecto Provincial (E): en esta mañana el Ing. Armando Saavedra, Director de Ambiente, me trajo una comunicación dirigida a la Liga Deportiva Cantonal, en la que agradecíamos el uso del Coliseo, pero que ya no se iba a realizar la presentación de Sapos y Culebras.
Secretaria General: la sugerencia sería según la iniciativa de la Comisión, sabiendo que no es una disposición suya, porque no fue enviado por Secretaria General, es que las dos Direcciones se fusionen y hagan un programa para celebrar el Día de la Tierra.
Consejero Edison Cordero: siendo un evento que tiene como objetivo socializar y sensibilizar a la comunidad, pregunto las Direcciones de Comunicación y Participación Ciudadana no deberían involucrarse en este programa, ya que me parece lógico que la promoción y la comunicación están involucradas.
Consejero Carlos Carrión: el tema no está muy claro más bien propongo que se socialice más con los directores que tienen que involucrarse en el tema, ya que el objetivo era solo apoyar las iniciativas de la Dirección de Ambiente
Secretaria General: **OCTAVO:** Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo.
Secretaria Universidad Católica: En representación del Padre Julio Marrero, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, en calidad de secretaria abogada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, comunico a Ustedes que fuimos convocados el día del hoy para firmar el convenio, hay un convenio marco que manejamos con todas las instituciones y ese es el enviamos para su aprobación, lamentablemente ha existido un cambio en la clausura segunda y no se nos ha hecho conocer con anticipación con el cual la Universidad no se encuentra de acuerdo ya que es un convenio específico, como era de esperarse en la clausula tercera del mismo convenio se cambio, ya que lo que nosotros enviamos es un convenio marco con mucha cooperación que pueden existir entre las dos entidades, en virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente que se proceda hacer una revisión entre el Procurador Síndico y mi persona, una vez que este consensuado procedamos a la firma.
Prefecto Provincial (E): Se les dará el plazo necesario para que se cumpla siempre y cuando las partes no se perjudiquen en ninguno de los puntos.
Secretaria General: **NOVENO:** Varios.
Prefecto Provincial (E): solicito que a través de secretaría se de lectura al siguiente documento, entregado por el Eco. José Espinosa.

Secretaria General: Por disposición del Señor Prefecto se ha solicitado que se incluya en el punto varios el memorándum No. 216-GPSDT-09, para Secretaría General del Eco. José Espinosa, Director Financiero. Por el presente tengo a bien solicitarle se sirva incluir como punto del orden del día para sesión del Consejo a efectuarse, se resuelva y se disponga que todos los gastos administrativos de la Unidad Educativa Kasama se los canalice a través de la unidad respectiva de la Institución, en virtud de que como es de su conocimiento Kasama ya no dispone de ningún auto financiamiento. Adicional, que el presupuesto a presentarse de manera oficial emitido por el Consejo Directivo de la Unidad Educativa, se incluya en nuestro presupuesto en la primera reforma presupuestaria a efectuarse en el mes de mayo del presente. Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos, Atentamente, Eco. José Espinosa, Director Financiero.

Consejera Narcisa Argandoña: sugiero que se dé por conocido, ya que hay que ver qué cantidad de dinero se va a reponer para gastos administrativos.

Director Financiero: la solicitud se la hace en base a un informe que realiza la Dirección de Auditoría Interna de la Unidad Educativa Kasama, recomendó limitarse de cobrar los 10 dólares mensuales por persona que ellos tenían, Ustedes saben que hay que pagar mantenimiento, gastos el mismo que ya no va a ser posible, por lo tanto se ha solicitado a la Unidad Educativa Kasama que presente un presupuesto tentativo y lo han hecho el mismo que asciende a diecinueve mil veintidós dólares de prepuesto anual el mismo que no es oficial porque tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad, el mismo que recién se está conformando, por eso no lo he puesto pero para que quede normado los gastos que tienen, el presupuesto oficial será enviado oportunamente a Ustedes para la revisión.

Secretaria General: el presupuesto de la Unidad Educativa Kasama tiene que incluirse en la reforma presupuestaría del Consejo y ahora lo que solicita es que se disponga de los gastos administrativos.

Prefecto Provincial (E): tratándose de carácter económico debería pasar por la comisión de Economía y Finanzas.

Consejera Gladys Jarrín: ya que no tenemos ningún sustento para analizar solicito que se dé por conocido administrativamente.

Consejero Edison Cordero: primero solicito que la Comisión de Economía y Finanzas referente a los gastos de la Unidad Educativa Kasama, lo haga lo más pronto posible; segundo el Día de la Tierra es el 22 de abril esto implica de deberíamos tratarlo de la mejor manera ya que quedan solo 5 días; tercera, estamos en una época de cambios por lo tanto un proceso de aporte para nuestra Provincia, en tiempo, en la calidad y efectividad en ejecutar las obras para proceder a realizar los trabajos inmediatos los mismos que sean productos de alta tecnología, en la norma del Ministerio Público en los aportes existente en los Art. 402-1009 y el 402-1010, que se lo puede utilizar en construcción de vías amparados en la parte legal como siempre nos ha aconsejado la Consejera Narcisa Argandoña, estos artículos los podemos utilizar en la construcción de vías con los productos químicos no tradicionales que nos den beneficios de durabilidad y naturaleza, en conclusión poner en

ejecución en la Vía 2200m ubicada en la Vía Chiguilpe, que se viabilice con mayor tecnología.
Consejera Gladys Jarrín: yo no estoy de acuerdo.
Prefecto Provincial (E): siempre y cuando existan los informe técnicos favorables, sino no podemos pronunciarnos anticipadamente.
Consejero Carlos Carrión: solicito que por Secretaría se de lectura a el siguiente oficio.
Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchila, 13 de abril de 2009, Sr. Jorge Chérrez Prefecto Provincial (E), estimado señor reciba el nombre de quienes hacemos la Escuela Fidel Egas Grijalva de Fe y Alegría, un cordial saludo, deseándole éxitos en vuestras labores diarias, la presente Señor Prefecto es para solicitarle de la manera más comedida y respetuosa nos colabore con: 100 galones de pintura de esmalte color marfil, 60 galones de ternacril color rojo, 10 canecas de chocolate color blanco, mano de obra, para pintar paredes interiores, exteriores y pintar el techo y cerramiento de nuestra querida institución ya que tendremos la visita del Presidente de la República el 07 de mayo para la entrega del mobiliario para la escuela especial, seguros de contar con la aprobación a nuestro pedido, desde ya le entregamos nuestro sentimientos de más alta estima y consideración, Atentamente, Lic. Elvira Angulo, Directora de la Escuela Fe y Alegría.
Consejero Carlos Carrión: habíamos analizado el tema con el Procurador Síndico y había la posibilidad de hacer un convenio pero ellos tendrían que poner la mano de obra y no tiene dinero para eso sus recursos son muy limitados, por lo tanto sugiero que autoricemos para que el Señor Prefecto ordene de ser procedente para que por administración directa, nosotros podamos pintar este establecimiento, solicito el criterio del Procurador Síndico para poder ayudar a la Institución.
Procurador Síndico: Dentro de los Gobierno Provinciales tenemos procesos administrativos y competencias, en este caso la Dirección Financiera y de Planificación deben analizar cuál es el monto que se va a gastar es decir cuantificar el monto y que en lo posterior el Consejo en Pleno autorice la firma de un convenio en ese sentido, se presentaría un proyecto de convenio donde la contraparte de la institución no solo podría ser la mano de obra sino los aportes de los padres de familia, por lo tanto en ese sentido si es procedente hacer esta clase de convenios.
Consejero Carlos Carrión: lo que queremos es que se haga lo pronto posible de pronto desde el punto de vista legal se llevaría mucho tiempo, sugiero que el Consejo Provincial adquiera las pinturas y con la administración directa la podamos pintar.
Procurador Síndico: como Consejo en Pleno también pueden autorizar un convenio de cogestión cuyo propósito provincial es la pintura para institución, el mismo que siendo autorizado tiene que ser rectificado en la siguiente sesión de Consejo o una sesión extraordinaria para aprobar el Acta.
Prefecto Provincial (E): Arq. Antonio Gil, Director de Planificación, el monto total de la pintura más o menos a cuanto asciende.

-141-
ciento cuarenta y uno

Director de Planificación: nosotros hemos hecho la inspección, el día de mañana ya tendríamos el presupuesto, la inquietud que se tiene es que un convenio al ser firmado tiene que haber la contraparte y si como Consejo Provincial ponemos pintura y mano de obra no existiría tal convenio.
Consejero Carlos Carrión: una vez discutido el tema y con la sugerencia que tenemos mociono que se autorice al Prefecto y Procurador Síndico la firma de un convenio de Cogestión para pintar la Institución Fe y Alegría.
Consejera Gladys Jarrín: sugiero que saquemos primero el presupuesto.
Consejero Carlos Carrión: acojo ese criterio a mi moción, previo a la certificación presupuestaria correspondiente y de la dirección correspondiente.
Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a autorizar al Prefecto y Procurador Síndico la firma de un Convenio de Cogestión para pintar la Institución Fe y Alegría, previo informe favorable de la Direcciones Financieras y de Planificación Integral. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a mis 15 años tuve el privilegio de ser reina de esta ciudad y desde ahí me he dedicado al voluntariado, por lo tanto apoyo al objetivo, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, siempre he considerado que la educación ha sido rezagada y es importante asumir esta responsabilidad, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, creo que la educación es lo primero y como no apoyar a la Escuela Fe y Alegría, yo conozco muchos años su trayectoria y esperemos que se lo pueda hacer de la mejor manera y el costo no sea tan alto y poder servirles, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 062-GPSDT-2009.- Por mayoría .-"AUTORIZAR AL PREFECTO Y PROCURADOR SÍNDICO LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COGESTIÓN PARA PINTAR LA INSTITUCIÓN FE Y ALEGRÍA, PREVIO INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIONES FINANCIERAS Y DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL".**
Consejero Carlos Carrión: sugiero que por secretaria se convoque para el día lunes a sesión extraordinaria para tratar el tema.
Secretaria General: respecto a la solicitud del Consejero Alfonso Hidalgo, lamento que no esté presente en la sesión de hoy, sin embargo el día de hoy visitamos la Gobernación conjuntamente con el Procurador Síndico y mantuvimos una conversación con el Procurador General del Estado y el Asesor Jurídico de la Gobernación sobre el tema del presupuesto y nos ratificó lo que de alguna manera les había comentado en la sesión del consejo anterior de que en realidad por un error habían enviado a Procuraduría General del Estado nuestra solicitud la misma que había rechazado el documento por no haber cumplido con el procedimiento normal de la consulta del informe jurídico, la consulta fue en el tema del presupuesto si debemos enviar o no a la Gobernación para su sanción va a ser remitido la próxima semana

172
ciento cuarenta y dos

ratificándonos que no es necesario que el presupuesto sea enviado a la Gobernación para ser sancionado.
Prefecto Provincial (E): El único Gobierno Seccional que ha tenido que pasar viacrucis con su presupuesto para su aprobación.
Consejera Gladys Jarrín: eso pasa por que no han respetado que son Autónomos.
No existiendo más puntos que tratar en el orden del día el Señor Prefecto (E) da por concluida la presente sesión siendo las 18h00 firmando para constancia con la infrascrita secretaria que certifica.

Sr. Jorge Chérrez Muirragui
PREFECTO PROVINCIAL (E)

Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Certifico que es fiel copia del original que reposa en archivo

Abg. Yasmin López
PRO-SECRETARIA

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves 14 de mayo de dos mil nueve, a las 15h18, en cuarenta y ocho fojas y cuatro CD`s.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

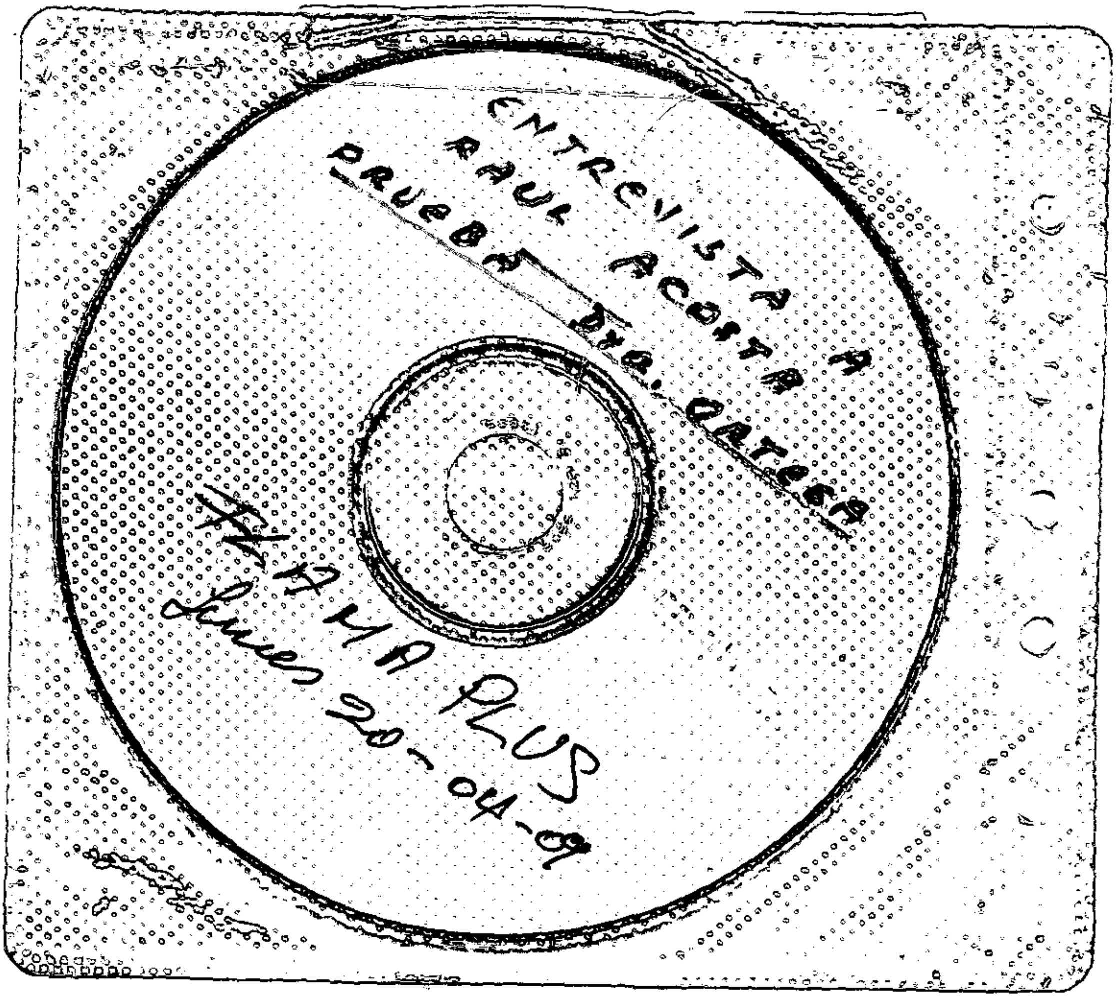
ENTREVISTA A
RAUL ACOSTA
PRUEBA DRA. ORTEGA
FIRMA PLUS
Lunes 20-04-09

146-
ciento cu
y
seis

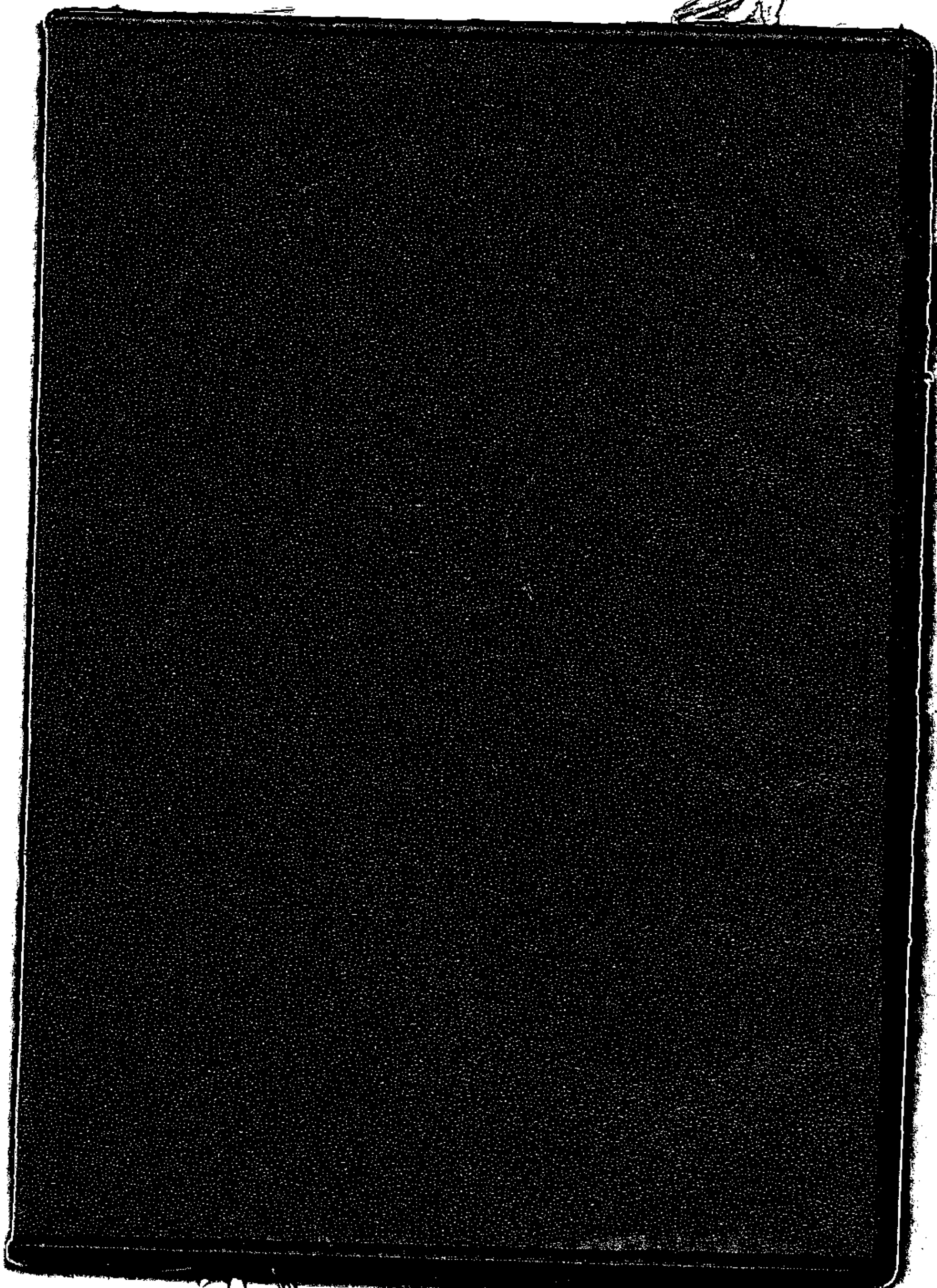

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP) Quito, Distrito Metropolitano, 15 de mayo de 2009, las 11h30.- VISTOS.- Una vez que han sido citados los presuntos infractores, conforme se acreditan con las razones que constan del expediente, ábrase la causa a prueba por el plazo de siete de días. Dentro del plazo del prueba que se encuentra decurriendo, dispongo: **PRIMERO.-** Agréguense a los autos el Oficio No. DSDT-DE-No. 00364 de 12 de mayo de 2009 y tómese en cuenta la dirección electrónica: cnesantodomingo1@hotmail.com, señalada por el Director Ejecutivo de la Delegación Santo Domingo de los Tsáchilas para futuras notificaciones y la designación del abogado Edison Patricio Flores Valencia para intervenir en la presente causa en su representación. **SEGUNDO:** Agréguense a los autos el escrito presentado por la señora Johana Yadira Nuñez García ingresado el 14 de mayo de 2009 a las 9h45 en doce fojas, tres periódicos y 3 CD's, tómese en cuenta el casillero judicial No. 2608 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito y la designación realizada por la compareciente de los doctores Wilson Loaiza Encalada y Miguel Díaz Bravo, como sus abogados en la presente causa. Proveyendo el escrito presentado se dispone, previa notificación a los presuntos infractores, lo siguiente: **1)** Reprodúzcase y téngase en cuenta lo señalado en el acápite primero, así como la impugnación realizada. **2)** Reprodúzcase y téngase en cuenta lo señalado en el acápite segundo y agréguese al expediente el CD mencionado; **3)** De considerarlo pertinente al momento de resolver, se considerará lo señalado en el acápite tercero, asi como la documentación y el CD adjuntado; **4)** Adjúntese a los autos el video y lo señalado en el acápite cuarto, que se tomará en cuenta al momento de resolver, de ser pertinente. **5)** Tómese en cuenta al momento de resolver y adjúntese a los autos los documentos señalados en el acápite quinto y sexto de su escrito. **SEGUNDO:** Agréguense a los autos el escrito presentado por el señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui, ingresado el 14 de mayo de 2009 a las 15h15 en veintisiete fojas y un CD. Tómese en cuenta la designación del Dr. Fausto Salazar Barragán, como su abogado defensor; y la solicitud de asignación de casillero contencioso electoral. Para la asignación de casilla contenciosa, se le informa que deberá coordinar con el Secretario General de este Tribunal. Proveyendo el escrito presentado se dispone, previa notificación a las partes, lo siguiente: **1)** Tómese lo señalado en el acápite I y la impugnación realizada a las pruebas presentadas por la denunciante en el acápite II. **2)** Agréguese a los autos lo señalado en el acápite III, de ser pertinente se tomará en consideración su contenido. **3)** Téngase en cuenta lo señalado en el acápite IV y agréguese a los autos la videograbación señalado, de ser pertinente se tomará en consideración su contenido. **4)** Agréguese al expediente la documentación señalada en el acápite V, la misma que se considerarán al momento de resolver. **5)** Reprodúzcase y téngase en cuenta lo señalado en el acápite VI. **6)** Tómese en cuenta al momento de resolver, lo señalado en el acápite VII y VIII. **TERCERO:** Agréguense a los autos el escrito presentado por el Ingeniero Edgar Geovanny Benítez Calva ingresado en este despacho el 14 de mayo de 2009 a las 15h15 en veintisiete fojas. Tómese en cuenta la designación del Dr. Fausto Salazar Barragán, como su abogado defensor y la solicitud de asignación de casillero contencioso electoral. Para la asignación de casilla contenciosa, se le informa que deberá coordinar con el Secretario General de este Tribunal. Proveyendo el escrito presentado se dispone, previa notificación a las partes, lo siguiente: **1)** Tómese en cuenta la negativa de las denuncias, realizada en el acápite I y la impugnación a las pruebas presentadas por la denunciante realizada en el acápite II. **2)**

Agréguese al expediente el documento señalado en el acápite III y tómese en cuenta tener su contenido. **3)** Téngase en cuenta al momento de resolver, lo señalado por el presunto infractor en los acápites el acápite IV, V, VI y VII. **CUARTO:** Agréguense a los autos el escrito presentado por la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, ingresado en este despacho, el 14 de mayo de 2009 a las 15h18, en cuarenta y ocho fojas y con cuatro CD's, tómese en cuenta para futuras notificaciones el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito y la autorización conferida a su abogado defensor, Dr. Norman Plutarco Ortega.Proveyéndose el escrito presentado se dispone, previa notificación a las partes: **1)** Téngase en cuenta lo señalado en el acápite primero. **2)** Tómese en cuenta las impugnaciones señaladas en los acápites segundo y tercero. **3)** Agréguese al expediente el documento señalado en el acápite cuarto, el mismo que se tomará en cuenta al momento de resolver. **4)** Incorpórese a los autos los videos señalados en el acápite quinto, sexto y séptimo, se tomará en cuenta su contenido de ser pertinente a la presente causa. **5)** Agréguense al proceso, los documentos señalados en el acápite octavo. **6)** Agréguese a los autos el documento y video señalados en el acápite noveno. **7)** Niéguese por improcedente, lo solicitado por la presunta infractora en el acápite décimo. **QUINTO:** Notifíquese a la señora Johana Yadira Nuñez García en el casillero judicial No. 2608 del Palacio de Justicia de Quito. Al no haber señalado domicilio judicial ni electrónico alguno, notifíquese al señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui y al Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva, en sus despachos ubicados en el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, previniéndoles de la obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. Notifíquese a la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito. Notifíquese con el contenido de esta providencia a la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo a través del correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en su despacho, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. **SEXTO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web. Cúmplase y Notifíquese.

Dra. Alexandra Cantos Molina.
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 15 de mayo de 2009.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

- ciento cuarenta y ocho -

RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado dieciséis de mayo de dos mil nueve, a las 12h26, se exhibió en la Cartelera Visible del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado dieciséis de mayo de dos mil nueve, a las 15h30, se entregó al área de sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación que antecede, para que sea publicada en la página web.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado dieciséis de mayo de dos mil nueve, a las 15h30, se entregó al área de sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en el correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las 08h15, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Johana Núñez, en el Casillero Judicial Nro.2068.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las 08h15, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación c on la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo, en el Casillero Judicial Nro.5550.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 10h48, se entregó, en la oficina de recepción de documentos de la Secretaría General del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el señor Edgar Geovanny Benítez Calva.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 11h15, se entregó en persona, al señor Jorge Chérrez Muirragui, en el gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede, - Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 09h31, se entregó la boleta de notificación con la providencia que antecede, dirigida a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, en la Secretaría de dicha Junta.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40.- Dentro del plazo de prueba que se encuentra decurriendo, dispongo: **PRIMERO:** Ofíciese al Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley informe sobre las resoluciones adoptadas por ese organismo descentralizado en relación a Oficio No. S-JPEDT-352 de 20 de abril del 2009 que contiene la Resolución PLE-JPE-ST.D.#141-20-04-2009 enviada por el Secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y remita a este despacho la documentación correspondiente. **SEGUNDO.-** Ofíciese al Director del Diario La Hora en Quito, para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley remitan a este despacho: **a)** copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo, en relación a la publicación realizada en la página A5, el día lunes 20 de abril del 2009 en el Diario La Hora (Santo Domingo) por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, **b)** copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo en relación al suplemento publicado en el Diario Hora (Santo Domingo) el día 20 de abril del 2009, en relación al candidato a Prefecto por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas por la Lista 35, señor Geovanny Benítez. **TERCERO.-** Ofíciese al Presidente del Consejo Nacional Electoral, para que disponga a quien corresponda, se remita a este despacho en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley: reporte detallado del pautaje en los medios de comunicación social para la campaña electoral del 2009, correspondiente al candidato a Prefecto del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, señor Geovanny Benítez. **CUARTO.-** Ofíciese al Director Financiero y al Procurador Síndico del Gobierno de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley, remitan a este despacho: copias certificadas del contrato, facturas u órdenes de pago correspondientes a la publicación realizada en el Diario La Hora (Santo Domingo) por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el lunes 20 de abril de 2009, así como el nombre de la persona o personas que autorizaron el pago. **QUINTO.-** Ofíciese al Jefe de Criminalística de Pichincha, para que en el plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, disponga que se designe tres peritos calificados, especializados en audio y video, para que posterior a su posesión legal procedan al examen de audio-video y la trascripción de los CD's remitidos a este despacho por las partes: El primer perito realizará el examen de audio-video y transcripción de los 3 CD's agregados por la señora Johana Nuñez García en su escrito de prueba, que se encuentran a fojas 35, 37 y 40 del expediente. El segundo perito realizará el examen de audio-video y transcripción del DVD remitido por el señor Jorge Chérrez Muirragui en su escrito de prueba, que consta a fojas 44 de los autos. El tercer perito realizará el examen de audio-video y transcripción de los cuatros CD's agregados en su escrito de prueba por la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, que constan a fojas 143, 144, 145 y 146 del expediente. Los peritos designados tendrán el plazo de ocho días desde su posesión para entregar los informes periciales de audio y video. **SEXTO.-** Notifíquese a la señora Johana Yadira Nuñez García en el casillero judicial No. 2608 del Palacio de Justicia de Quito. Notifíquese al señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui y al Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva, en sus despachos ubicados en el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. Notifíquese a la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito.

Notifíquese con el contenido de esta providencia a la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en su despacho. Se les previene a las partes de su obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. **SÉPTIMO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web. Cúmplase y Notifíquese.

Dra. Alexandra Cantos Molina
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 17 de mayo de 2009.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, domingo diecisiete de mayo de dos mil nueve, a las 15h28, se exhibió en la Cartelera Visible del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, domingo diecisiete de mayo de dos mil nueve, a las 15h31, se entregó al área de sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación que antecede, para que sea publicada en la página web.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las 18h02, se entregó al área de sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en el correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las 08h15, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Johana Núñez García, en el Casillero Judicial Nro.2608.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las 08h15, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo, en el Casillero Judicial Nro.5550.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 11h13, se entregó en persona, al señor Jorge Chérrez Muirragui, en el gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de citación con la providencia que antecede,.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 10h49, se entregó, en la oficina de recepción de documentos de la Secretaría General del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el señor Edgar Geovanny Benítez Calva.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 09h31, se entregó la boleta de notificación con la providencia que antecede, dirigida a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, en la Secretaría de dicha Junta.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

Oficio No. 82 -TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Señor Director
Luis Alejandro Reyes
Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40.- "(...) **PRIMERO:** Ofíciese al Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley informe sobre las resoluciones adoptadas por ese organismo descentralizado en relación a Oficio No. S-JPEDT-352 de 20 de abril del 2009 que contiene la Resolución PLE-JPE-ST.D.#141-20-04-2009 enviada por el Secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y remita a este despacho la documentación correspondiente..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SECRETARIA
RECIBIDO
POR ...
FECHA 19/05/09
HORA 9:34
N. de Hojas #1

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy martes diecinueve de mayo de dos mil nueve a las nueve horas con treinta y cuatro minutos, entregué el oficio dirigido para el señor Luis Alejandro Reyes, Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en manos de la funcionaria Karla Pavón, encargada de la recepción de documentos en la Dirección de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la ciudad de Santo Domingo, con respecto de la causa N.-120-09.- CERTIFICO.

Sr. CARLOS LOPEZ
CITADOR - NOTIFICADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CERTIFICO.- Quito, 19 de mayo de 2009.-

Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- ciento cincuenta y dos -

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No 86-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Licenciado
Omar Simon Campaña
Presidente del Consejo Nacional Electoral
Presente.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40.-(...) **TERCERO.-** Ofíciese al Presidente del Consejo Nacional Electoral, para que disponga a quien corresponda, se remita a este despacho en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley: reporte detallado del pautaje en los medios de comunicación social para la campaña electoral del 2009, correspondiente al candidato a Prefecto del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, señor Geovanny Benítez...". Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

Documentación remitir al Tribunal Contencioso Electoral en José de Abascal No. 37-49 y Portete, teléfonos 2452572/2452353/2447194.

Oficio No 87-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Doctor
William Ontaneda Torres
Procurador Síndico
Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40 (...) **CUARTO.-** Ofíciese al Director Financiero y al Procurador Síndico del Gobierno de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley, remitan a este despacho: copias certificadas del contrato, facturas u órdenes de pago correspondientes a la publicación realizada en el Diario La Hora (Santo Domingo) por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el lunes 20 de abril de 2009, así como el nombre de la persona o personas que autorizaron el pago..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

G.P.S.D.T
PROCURADURÍA SINDICA
Recepción de Documentos
Fecha de ingreso: 19-Mayo-09
Tramite Nº: 577 11:28

Marjorie.

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy martes diecinueve de mayo de dos mil nueve a las once horas con veinte y ocho minutos, entregué el oficio dirigido para el señor Procurador Síndico del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en manos de la funcionaria encargada de la recepción de documentos en la Oficina del Dr. GUSTAVO RAMOS, Procurador Síndico del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la ciudad de Santo Domingo, con respecto de la causa N.-120-09.- CERTIFICO.

Sr. CARLOS LOPEZ
CITADOR NOTIFICADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CERTIFICO.- Quito, 19 de mayo de 2009.-

Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- Ciento cincuenta y cuatro -

Oficio No 88-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Economista
José Espinosa
Director Financiero
Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40 (...) **CUARTO.-** Ofíciese al Director Financiero y al Procurador Síndico del Gobierno de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley, remitan a este despacho: copias certificadas del contrato, facturas u órdenes de pago correspondientes a la publicación realizada en el Diario La Hora (Santo Domingo) por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el lunes 20 de abril de 2009, así como el nombre de la persona o personas que autorizaron el pago..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

18/V/09
11:15

Documentación remitir al Tribunal Contencioso Electoral en José de Abascal No. 37-49 y Portete, teléfonos 2452572/2452353/2447194.

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy martes diecinueve de mayo de dos mil nueve a las once horas con quince minutos, entregué el oficio dirigido para el señor Economista José Espinoza, Director Financiero del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, directamente a su persona, en la ciudad de Santo Domingo, con respecto de la causa N.-120-09.- CERTIFICO.

Sr. CARLOS LOPEZ
CITADOR - NOTIFICADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CERTIFICO.- Quito, 19 de mayo de 2009.-

Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- Ciento cincuenta y uno -

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No 89-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Mayor de Policía
José Serrano López
Jefe de Criminalística de la Policía Judicial de Pichincha
Presente.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40. "(...) **QUINTO.-** Oficiese al Jefe de Criminalística de Pichincha, para que en el plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, disponga que se designe tres peritos calificados, especializados en audio y video, para que posterior a su posesión legal procedan al examen de audio-video y la trascripción de los CD's remitidos a este despacho por las partes: El primer perito realizará el examen de audio-video y transcripción de los 3 CD's agregados por la señora Johana Nuñez García en su escrito de prueba, que se encuentran a fojas 35, 37 y 40 del expediente. El segundo perito realizará el examen de audio-video y transcripción del DVD remitido por el señor Jorge Chérrez Muirragui en su escrito de prueba, que consta a fojas 44 de los autos. El tercer perito realizará el examen de audio-video y transcripción de los 4 CD's agregados en su escrito de prueba por la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, que constan a fojas 143, 144, 145 y 146 del expediente. Los peritos designados tendrán el plazo de ocho días desde su posesión para entregar los informes periciales de audio y video...." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
DE PICHINCHA
RECIBE
FECHA 18-05-09
HORA 11:05
ORIGINAL
TRAMITE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- Ciento cincuenta y seis -

Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No 89-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Mayor de Policía
José Serrano López
Jefe de Criminalística de la Policía Judicial de Pichincha
Presente.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40. "(...) **QUINTO.-** Ofíciese al Jefe de Criminalística de Pichincha, para que en el plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, disponga que se designe tres peritos calificados, especializados en audio y video, para que posterior a su posesión legal procedan al examen de audio-video y la trascripción de los CD's remitidos a este despacho por las partes: El primer perito realizará el examen de audio-video y transcripción de los 3 CD's agregados por la señora Johana Nuñez García en su escrito de prueba, que se encuentran a fojas 35, 37 y 40 del expediente. El segundo perito realizará el examen de audio-video y transcripción del DVD remitido por el señor Jorge Chérrez Muirragui en su escrito de prueba, que consta a fojas 44 de los autos. El tercer perito realizará el examen de audio-video y transcripción de los 4 CD's agregados en su escrito de prueba por la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, que constan a fojas 143, 144, 145 y 146 del expediente. Los peritos designados tendrán el plazo de ocho días desde su posesión para entregar los informes periciales de audio y video...." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

EDITORIAL MINOTAURO S.A.
DIARIO LA HORA
FIRMA AUTORIZADA

09.00

18-05-09

194
- ciento cincuenta y siete -

ESTUDIO JURÍDICO ORTEGA

Dr. Norman Plutarco Ortega
Dr. Patricio Ortega Ocampo Dra. Ivanova Ortega Ocampo

Santo Domingo **A B O G A D O S** Ecuador

Dra. Alejandra Cantos

JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

Yo, Dra. IVANOVA ORTEGA OCAMPO, dentro de la causa No 120-2009 J.ACM-MFP que se refiere a las denuncias presentadas por la señora JOHANA NUÑEZ, a Usted, en forma comedida comparezco y digo:

A mas de la casilla judicial que tengo señalado para posteriores notificaciones, indico los siguientes correos electrónicos: estudio juridicortega_npo arroba hotmail.com y Ivasole arroba yahoo.es

Una vez mas impugno la prueba presentada por la falsa denunciante, por ser falsa, ilegal e impertinente.

Dígnese atenderme

Autorizado por la peticionaria firma su defensor

Dr. Norman Plutarco Ortega
ABOGADO
Mat. 007 C. R. Sto. Dgo. Ts.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 19 mayo.09
Hora: 15h47.
Recibido por:
Firma: (1 hoja)

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día martes diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las 15h47, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- Veinte y uno -

SEÑORES DESPACHO DE LA DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA

En mi calidad de Secretario General del Tribunal, tengo a bien comunicar a usted, que a la señora JOHANA YADIRA NUÑEZ, del Movimiento Alianza Tsáchila, causa No 120 se le ha asignado el Casillero Contencioso Electoral No **13.**

Particular que se servirá tomar en cuenta para los fines de Ley

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 20-Mayo-09
Hora: 19h00
Recibido por:
Firma:

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, miércoles veinte y uno de mayo de dos mil nueve, a las 19h00, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP) Quito, Distrito Metropolitano, 20 de mayo de 2009, 19h50.- En virtud del oficio remitido por el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora Johana Nuñez García se le notificará en el Casillero Electoral No 13 del Tribunal Contencioso Electoral, remítase una copia de lo proveído hasta el momento. Cúmplase.-

Dra. Alexandra Cantos Molina.
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 20 de mayo de 2009.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles veinte de mayo de dos mil nueve, a las 20h30, se depositó en el casillero Contencioso Electoral Nº13, tres boletas de notificación.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

Gobierno Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 21. mayo. 09.
Hora: 9h10
Recibido por:
Firma: (19 fojas).

- Anexo presente -

Oficio No. 086-PS-GPSDT-09
Santo Domingo, 20 de mayo del 2009

Doctora
Alexandra Cantos
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
En su Despacho.-

En Atención su oficio No. 87-TJ-J.ACM-TCE-2009 recibido en el despacho de Procuraduría Síndica del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas el día 19 de mayo del 2009 a las 11h28, en mi calidad de Procurador Síndico debo indicar lo siguiente:

De la revisión de nuestros archivos se desprende **que no existe ningún contrato suscrito para la publicación a la que hace referencia**, por tratarse de un proceso sujeto al régimen especial señalado en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

En lo que se refiere a las facturas u órdenes de pago solicitadas, estás serán entregadas por el Señor Director Financiero de nuestra Corporación quien ha remitido la Información correspondiente dentro del presente proceso, por ser él el funcionario responsable de dicha documentación.

En cuanto a la persona o personas que autorizaron el pago, debo indicar que dicha publicación se realizó en virtud de la resolución del Pleno del Consejo tomada el día 16 de abril del 2009, de conformidad al documento que adjunto.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ramos Hidalgo
PROCURADOR SÍNDICO

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 09h10, en diecinueve fojas.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

Av. Abraham Calazacón y calle Yanuncay ◊ edificio Sachery ◊ Email:gbc_prefecto@hotmail.com
Telefax. 2762949 ◊ Teléfonos 2763154 / 2769618 / 2751094

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Acta No. 20

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, ABRIL 16 DE 2009.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil nueve, a objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se reunen en la sala de sesiones del edificio de la Prefectura, los Señores, Sr. Jorge Chérrez Muirragui, como Prefecto del Gobierno Provincial (E), Doctor Carlos Carrión Torres Vicepresidente del Gobierno Provincial, Señora Narcisa Argandoña Vera, Señor Edison Cordero Abad, Lic. María Mercedes Herrera Pacha, Ing. Gladys Jarrín Valarezo, Consejeros Provinciales, actuando la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en calidad de Secretaria General de la Entidad, existiendo cinco de siete Consejeros Provinciales, por existir el quórum reglamentario el Señor Prefecto (E) declara instalada la presente sesión, siendo las 16h15.

Prefecto Provincial (E): dispongo se de lectura el orden del día.

Secretaria General: 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo. 3.- Lectura de Oficios y Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones.

Prefecto Provincial (E): siendo leído el orden del día, lo pongo en consideración del pleno del Consejo.

Consejero Edison Cordero: solicito que se coloque en el orden del día, análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resoluciones y también el punto varios.

Prefecto provincial (E): solicito que el punto dos del orden del día se coloque como el punto ocho, para dar tiempo que las autoridades de la Universidad Católica estén presentes y lleguen al edificio de la Prefectura para firmar el convenio.

Secretaria General: el orden del día quedaría de la siguiente forma. 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno

- Ciento sesenta y dos -

Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.-Análisis de agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resoluciones. 3.-Lectura de Oficios y Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones. 8.-Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo. 9.-Varios.

Prefecto Provincial (E): siendo aceptada las sugerencias emitidas por el pleno del consejo se continúe con el orden del día.

Secretaria General: **PRIMERO:** Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Consejero Carlos Carrión: en este punto quiero pedir mil disculpas a nombre de la Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, por no haber convocado con 24 horas de anticipación para revisar la carpeta y calificarla a la Lic. Gloria Isabel Calderón para ser principalizada como Consejera Provincial y espero que comprendan que por motivos ajenos a mi voluntad no se convocó, sin embargo he hablado vía telefónica con el Consejero Alfonso Hidalgo y por ser un motivo protocolario ya que el Consejo Nacional Electoral especifica que la Lic. Gloria Isabel Calderón es Consejera Alterna del Dr. Nelson Armas y por lo tanto tenemos toda la documentación que piden para poder ser principalizada, por lo tanto solicito, que por secretaria se de lectura a lo más importante de esta documentación y se resuelva aceptar la Principalización como Consejera Provincial a la Lic. Gloria Isabel Calderón sin el informe de la Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, por no haberse reunido oportunamente.

Prefecto Provincial (E): consulto al Procurador Síndico si el plenario puede dar por conocido este hecho sin el informe de la comisión respectiva.

Procurador Síndico: si bien la ley determina que es obligación de las comisiones reunirse para tratar los temas en los cuales se les ha encomendado, no obsta que el Pleno del Consejo pueda resolver si es que no se ha presentado oportunamente dicho informe.

Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchilas, 09 de Abril de 2009, S-JPESDT-323, Dra. Ivanova Ortega Ocampo, Secretaria General del Gobierno Provincial, Presente, En atención a su comunicación No.459-SG-GPSDT-09 de fecha 06 he ingresado a la Secretaria de la Junta Provincial Electoral el 08 de abril, en el que en lo principal solicita: "se certifique a quien le corresponde asumir la calidad de Consejero Provincial en reemplazo del Dr. Nelson Armas", al respecto a Usted manifiesto: Una vez realizadas las consultas al órgano superior se constata que la señora CALDERON GLORIA ISABEL con cédula de identidad Nº 1711075091, se encuentra registrada como Consejera Alterna del Dr. Nelson Armas, particular que pongo en su conocimiento para los fines

consiguientes, Atentamente, Dr. Freddy Cojitambo, Secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas: ha sido convocada la Lic. Gloria Isabel Calderón y solicitado los siguientes documentos: copia de cédula y papeleta de votación a colores el mismo que consta en la carpeta debidamente notariado con record policial original y copia, certificado de la Contraloría General del Estado en este caso actualmente en el portal de compras públicas se menciona que la Lic. Gloria Isabel Calderón portadora del la cédula de identidad Nº 1711075091, no consta en nuestros registro como proveedora incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación, se ha solicitado el documento de la SENRES en el que consta que con fecha 31 de marzo se certifica qua la Sr. Isabel Calderón con la cédula de identidad Nº 1711075091 no consta con impedimento legal para desempeñar cargo público, certificado de no adeudar al Municipio, consta también el documento donde se certifica de la Lic. Gloria Isabel Calderón no adeuda al Gobierno Municipal de Santo Domingo, certificado por la tesorería Municipal, Declaración Juramentada de Bienes de 07 de abril de 2009, ante el Dr. José Eduardo Novillo Peralta Notario Cuarto, el nombramiento de ser Consejera Alterna en este caso es el oficio enviado por el Consejo Nacional Electoral en este caso la Junta Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en donde se certifica que le corresponde asumir a la Lic. Gloria Isabel Calderón y el certificado solicitando al Tribunal de lo Penal no tener sentencia ejecutada en los últimos cinco años, también consta en el Juzgado Decimo de lo Penal, en el Tribunal Quinto de lo Penal y el Juzgado Sexto de lo Penal, por lo tanto no consta registrada por causa penal.

Consejero Carlos Carrión: luego de haber leído que la Lic. Gloria Calderón a cumplido con todos los requisitos, mociono que se principalice como Consejera Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Lic. Gloria Isabel Calderón.

Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.

Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a calificar la documentación presentada por la Lic. Gloria Isabel Calderón. Principalizarla como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en pleno ejercicio de sus derechos y deberes como legisladora y fiscalizadora de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, bienvenida licenciada y felicitaciones, a favor; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, como proponente, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a votar por el desarrollo de la Provincia, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a este Pleno del Consejo, la Provincia nos da la oportunidad de enmendar errores y poder salir por la puerta grande, haciendo un bien a la Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, Lic. Gloria Calderón de igual manera me acojo a la bienvenida de los compañeros Consejeros, esperando que su aporte sea para beneficio de esta Provincia, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 059-GPSDT-2009.- Por unanimidad.-"CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

consiguientes, Atentamente, Dr. Freddy Cojitambo, Secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas: ha sido convocada la Lic. Gloria Isabel Calderón y solicitado los siguientes documentos: copia de cédula y papeleta de votación a colores el mismo que consta en la carpeta debidamente notariado con record policial original y copia, certificado de la Contraloría General del Estado en este caso actualmente en el portal de compras públicas se menciona que la Lic. Gloria Isabel Calderón portadora del la cédula de identidad Nº 1711075091, no consta en nuestros registro como proveedora incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación, se ha solicitado el documento de la SENRES en el que consta que con fecha 31 de marzo se certifica qua la Sr. Isabel Calderón con la cédula de identidad Nº 1711075091 no consta con impedimento legal para desempeñar cargo público, certificado de no adeudar al Municipio, consta también el documento donde se certifica de la Lic. Gloria Isabel Calderón no adeuda al Gobierno Municipal de Santo Domingo, certificado por la tesorería Municipal, Declaración Juramentada de Bienes de 07 de abril de 2009, ante el Dr. José Eduardo Novillo Peralta Notario Cuarto, el nombramiento de ser Consejera Alterna en este caso es el oficio enviado por el Consejo Nacional Electoral en este caso la Junta Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en donde se certifica que le corresponde asumir a la Lic. Gloria Isabel Calderón y el certificado solicitando al Tribunal de lo Penal no tener sentencia ejecutada en los últimos cinco años, también consta en el Juzgado Decimo de lo Penal, en el Tribunal Quinto de lo Penal y el Juzgado Sexto de lo Penal, por lo tanto no consta registrada por causa penal.
Consejero Carlos Carrión: luego de haber leído que la Lic. Gloria Calderón a cumplido con todos los requisitos, mociono que se principalice como Consejera Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Lic. Gloria Isabel Calderón.
Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a calificar la documentación presentada por la Lic. Gloria Isabel Calderón. Principalizarla como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en pleno ejercicio de sus derechos y deberes como legisladora y fiscalizadora de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, bienvenida licenciada y felicitaciones, a favor; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, como proponente, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a votar por el desarrollo de la Provincia, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a este Pleno del Consejo, la Provincia nos da la oportunidad de enmendar errores y poder salir por la puerta grande, haciendo un bien a la Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, Lic. Gloria Calderón de igual manera me acojo a la bienvenida de los compañeros Consejeros, esperando que su aporte sea para beneficio de esta Provincia, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 059-GPSDT-2009.- Por unanimidad.-"CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

POR LA LIC. GLORIA ISABEL CALDERÓN. PRINCIPALIZARLA COMO CONSEJERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y DEBERES COMO LEGISLADORA Y FISCALIZADORA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

Prefecto Provincial (E): lastimosamente poner más atención porque no creo que se le convocó para esta sesión con lo cual se incumplió con una formalidad, tenga la bondad Dr. Ivanova Ortega de hacer las averiguaciones y si es que, alguna persona encargada de la convocatoria ha incumplido que sea llamada la atención respectiva, que se le dispense del uso de la oficina, que se le dé las facilidades para que su asistente y asesor ingresen al rol de esta Corporación Provincial, que gusto tenerla aquí sabemos de su aporte ciudadano y en definitiva vamos a recibir todos los santodomingueños, los frutos de su trabajo, bienvenida.

Consejera Gloria Calderón: Señor Prefecto, Señores Consejeros y Señoras Consejeras muchísimas gracias por el apoyo que ahora me están dando, quiero manifestarle un saludo fraterno a mi compañero Lic. Raúl Carpio por estar aquí, apoyándome ya que es un gran líder de aquellas personas que en las buenas y en las malas estamos juntos, a mis queridos compañeros del Frente Ciudadano también agradecerles por estar aquí conmigo, decirle a todas las personas de la Provincia de Santo Domingo que voy a estar trabajando por el bienestar por el adelanto de esta nueva Provincia, este curul que hoy ocupo es de Movimiento País y del Frente Ciudadano que estamos dentro de Movimiento País, espero que todas las cosas salgan bien que realmente no han sido errores quizá como decía la Consejera María Mercedes Herrera, ha sido nuestra forma de pensar, ha sido el sentimiento de cada uno de nosotros que vamos a trabajar por el Movimiento País, que estamos en el mismo grupo y vamos a demostrar que vamos a salir adelante como Gobierno Provincial, muchas gracias, estamos para servir porque si no vivimos para servir no servimos para vivir.

Secretaria General: **SEGUNDO:** Análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resolución.

Consejero Edison Cordero: el último comentario de la Consejera Narcisa Argandoña dijo que es por la Provincia y es así, yo creo que como Institución, como Gobierno Provincial son todos los ciudadanos, no es del Prefecto o de los Consejeros, es de los medios de comunicación a todos estamos llamados a defender este Gobierno Provincial, ante todo permítanme compañeros, funcionarios, Consejeros, Consejeras, ciudadanos y empleados, hacer una aclaración y separar lo electoral de la parte institucional, nosotros hemos sido objetos por varias semanas de pronunciamientos negativos, falsos y soeces, por personas que antes ocuparon un curul en este seno del consejo, es cierto que estamos en un proceso electoral, sensible políticamente, pero no por eso nosotros como Gobierno Provincial, como Institución debemos renunciar al derecho a aclarar a la ciudadanía lo que ha pasado al interior y fuera de esta Institución, no entiendo como personas que pretenden dirigir este Gobierno Provincial lo quieren hacer a través de engaños, falsedades, de distorsión de

la verdad y de la información, para mí es un insulto a la ciudadanía que en la parte electoral intenten ganar votos manchando la honra y el honor de esta Institución, eso no es admisible, es conocimiento público las agresiones no los funcionarios y los empleados solamente, como se lo decía a un compañero periodista ya que los considero compañeros, la institución no solo son los funcionarios sino los empleados, Consejeros, todos conformamos la Institución y si toca la honra, el honor a unos de sus elementos, nos están tocando a la Institución entera, en este momento hacemos eco de esas injurias en defensa de los trabajadores, funcionarios, autoridades como son Consejeros, Consejeras y Prefecto, por lo tanto permítame Señor Prefecto que a través de Secretaria se de lectura de unos considerandos para poder resolver lo que a continuación presento.

Secretaria General: el Gobierno Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, Considerando, Que la Ley Orgánica de Régimen Provincial en su Art. 29 literal a) expresa que corresponde al Consejo Provincial dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones para la buena marcha de Gobierno Provincial. Que, el Gobierno Provincial es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía para representar a la Provincia, con capacidad para realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines. Que, el Art. 24 de la Ley Orgánica de Servicio Civil determina como deber de todos los funcionarios públicos entre ellos los funcionarios del Gobierno Provincial, el cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y demás leyes. Que, el Art. 66 de la Constitución del Estado determina como uno de los derechos y garantías fundamentales para todas las personas el derecho al honor, buen nombre e integridad personal, principalmente si se trata de instituciones que representan al Estado Ecuatoriano, dentro de sus competencias como es el Consejo Provincial. Que, en las últimas semanas el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus funcionarios empleados y trabajadores han sido víctimas de la deshonra, desprestigio y calumnia tanto institucional como personal a sus funcionarios por parte de candidaturas que persiguen ocupar dignidades de elección popular en los comicios electorales. En ejercicio de la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Régimen Provincial, Resuelve. 1.- Respaldar las acciones y trabajo realizado por las autoridades, funcionarios y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas al defender públicamente honra, dignidad y respeto. 2.-Resaltar públicamente los pronunciamientos negativos y ofensas realizadas por la Señora Johana Núñez García en contra de la Institucionalidad del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y de sus funcionarios, empleados y trabajadores. 3.- Declarar persona no grata del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Señora Johana Núñez García, por cuanto sus actitudes y expresiones públicas atentan en contra de la Institucionalidad y buen nombre del Gobierno Provincial. 4.-Publicar esta resolución del Pleno del Gobierno Provincial en los principales medios de Comunicación, Santo Domingo, 17 de abril de 2009.

Consejero Edison Cordero: antes de elevar la moción yo creo que la ciudadanía, quien es parte de esta Institución, las autoridades no somos más

que un puente que conecta los derechos que tenemos como ciudadanos hacia las comunidades e insisto que los compañeros periodistas se hagan eco para que la ciudadanía comprenda que también tiene que defender esta Institución, nosotros somos pasajeros, somos transitorios, pero la Institución es lo que queda, la Institucionalidad del Gobierno Provincial hay que defender como ciudadanos y ciudadanas de nuestra patria amada e insisto esto no es electoral como lo quieren hacer ver, las acciones de los trabajadores y empleados no es electoral por respaldar a una o desacreditar a una candidatura es defender el honor institucional por lo tanto compañeros elevo a moción los considerandos y resoluciones que se dio lectura por Secretaría.

Consejera María Mercedes Herrera: estamos de acuerdo con lo que el compañero Consejero manifiesta, es verdad nos despegamos de todas las camisetas que tenemos en las contiendas electorales, pero estamos trabajando por una Provincia, es una Prefectura naciente, donde no deben manchar el honor de personas como hay en esta Institución, hay hombres y mujeres dignos y dan todo de sí por sacar adelante a esta Provincia y es justo que nos pronunciemos y no estemos solamente recibiendo el ataque, cuando nos defendemos aquellas personas que no quieren el bien de la institución manifiestan porque salimos a la defensa, creo que es hora de dejarnos de rivalidades y seguir apoyando a una gestión digna como es el Gobierno Provincial apoyo la moción.

Consejera Narcisa Argandoña: yo creo que debemos actuar como patriotas y debemos defender al Consejo Provincial a la Provincia, me hubiera gustado que cuando atacaban a los Símbolos Provinciales hagan lo mismo, que cuando atacaron al Himno a la Provincia hagan lo mismo, pero desgraciadamente no fue así, realmente me hubiere gustado conocerla antes que le declararen persona no grata a Johana Núñez, para tomar hoy una decisión, yo si les respaldo yo estoy dentro del Consejo Provincial, pero esa decisión yo no lo puedo tomar, lo siento.

Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Edison Cordero y apoyada por la Consejera María Mercedes Herrera referente a los considerandos y resoluciones que se dio lectura. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, en contra; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, como proponente, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, por el bien de nuestra Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, yo creo que nuestra Institución se las debe respetar y no porque sea un momento político se debe mancillar el nombre de una Institución, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 060-GPSDT-2009.- Por mayoría.-"EL GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, CONSIDERANDO, QUE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PROVINCIAL EN SU ART. 29 LITERAL A) EXPRESA QUE CORRESPONDE AL CONSEJO PROVINCIAL DICTAR ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES PARA LA BUENA MARCHA DEL GOBIERNO PROVINCIAL. QUE, EL GOBIERNO PROVINCIAL ES UNA**

orden de que el Escudo y la Bandera de la Provincia se lo distribuya en los planteles educativos e instituciones y en este mismo momento hay una disposición de parte mía para que se confecciones mas Banderas, está en trámite, las solicitudes son muchas de instituciones que piden la Bandera y el Escudo de nuestra Provincia.
Consejera Narcisa Argandoña: gracias Señor Prefecto, pero me hubiera gustado que a la Sra. Johana Núñez se la exhorte públicamente a no engañar a la ciudadanía, más no persona no grata.
Prefecto Provincial (E): aquí el Consejo Provincial se pronuncia en forma democrática, a nombre de los trabajadores la Dra. Ivanova Ortega Secretaria General de la entidad desea emitir un criterio.
Secretaria General: fuera de lo que únicamente me corresponde como secretaria del Consejo, le he pedido al Señor Prefecto (E), me permita como una de los voceros del Frente de Trabajadores y Empleados del Gobierno Provincial, agradecer a los Señores Consejeros por el respaldo que nos están dando el día de hoy, como voceros todos los trabajadores hemos sido víctimas de estas agresiones y calumnias, no solamente antes y después de salir a defender a nuestra institución, como lo había manifestado en varios medios de comunicación creo que es un deber ético y moral de todos los funcionarios públicos, empleados y trabajadores del Gobierno Provincial, defender a la Institución a la cual le hemos dedicado muchísimo esfuerzo, decir que el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus autoridades no han hecho nada obviamente es falso y estamos dispuesto a asumir lo que ya hemos estado asumiendo como amenazas, calumnias y los feos grafitis en las calles de Santo Domingo, sin embargo creo que vale la pena porque esta Provincia se lo merece y el Gobierno Provincial también, a nombre de los trabajadores y Empleados como una vocera más del Frente de Trabajadores y Empleados muchas gracias a todos.
Secretaria General: **TERCERO:** Lectura de Oficios y Comunicaciones: Oficio emitido por la Asociación Agro-Artesanal "Pirámides del Toachi", Acuerdo Ministerial Nº 2001076, Agradecimiento, La Comisión Organizadora de la "5ta Feria de Exposición Ganadera "praderas del Toachi-2009", expresa lo más Sinceros Agradecimientos, por su colaboración desinteresada en la organización y participación de esta feria ganadera. Además es nuestra obligación informarles que está feria ganadera tuvo una muy buena acogida, en la que se presentaron 104 animales y se juzgaron 68 ejemplares de las razas lecheras mestizas: Brown Swiss, Holsein, Jersey y Gry Holando. Participación 26 expositores de ganado mestizo de los Recintos: Praderas, Florida, Santa Lucía, Perla del Pacífico, La Cristal, La Orense, Alluriquín, El Esfuerzo, Libertad del Toachi, El Carmen y La Mana. También se realizó la cabalgata de la amistad con la presencia de 38 caballistas, de diferentes sectores, eligiéndose el caballo de paso fino: Colombiano, Peruano y Criollo respectivamente. En el concurso de la vaca lechera la ganadora fue de la raza Brown Swiss mestiza con una producción de 20.8 litros "La Maravilla", propiedad del Ing. Leonardo Jácome. Se contó con la presencia de las principales autoridades de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, como es la del Prefecto (E) Lic.

Jorge Chérrez y su comitiva de Consejeros, para la inauguración de la 5ta feria Ganadera; además asistieron algunas autoridades del Cantón y la presencia de los candidatos a cargos políticos para estas elecciones; se contó con la presencia de unas 800 personas de público en general relacionados e interesados en la ganadería: Oficio enviado por el Gobierno Municipal de Santo Domingo, Ing. Geovanny Benítez, Prefecto Provincial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Estimado Señor, Para fines de cumplimiento con el proceso de consulta previa, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo 1040 que reglamenta los procesos de Participación Ciudadana contemplados en la Ley de gestión Ambiental en su Art. 28, el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Municipal de Santo Domingo, invitan a Usted o a su delegado a la Audiencia Pública de Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario del Cantón Santo Domingo", que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Municipio de Santo Domingo, el día 18 de abril de 2009 a las 09h00, la presentación se desarrollará con el siguiente orden del día, 1.-Apertura de la Audiencia Pública, 2.-Intervencion de la Autoridad Ambiental o su Delegado, 3.-Intervencion del Representante del Municipio de Santo Domingo, 4.-Intervencion del consultor Ambiental que realizó el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, 5.-Foro de diálogo y participación entre los actores sociales, 6.-Firma del Acta. El borrador del Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Oficina de Información ubicada en la Av. Río Toachi frente al Gran Hotel Santo Domingo junto a la Dirección de Saneamiento Ambiental, de 09h00 a 12h00 y de 14h00 a 16h00 y en la pág. Web del Ministerio del Ambiente www.ambiente.gov.ec, desde el 11 de abril al 25 de abril del 2009. Las observaciones serán receptadas en los correos electrónicos: jdiaz@ambiente.gov.ec, técnico a cargo del proceso en el Ministerio del Ambiente, sharoncastaneda@gmail.com, facilitadora acreditada y en la Oficina de Información descrita anteriormente en el mismo horario, desde el 11 de abril hasta el 25 de abril de 2009, Atentamente, Blgo. Carlos Villón, Subsecretario de Calidad Ambiental, Sr. Kleber Paz y Miño Flores, Alcalde del Municipio de Santo Domingo; Oficio enviado por el Banco del Estado, Señor Prefecto de Santo Domingo de los Tsáchilas, Por disposición del señor gerente General, notifico a usted con copia certificada, la Decisión No. 2009-GGE-034 de 8 de abril de 2009, cuyo contenido se explica por sí solo, Atentamente Gustavo Araujo Rocha, Secretario General: El Gerente General del Banco, Considerando. Que, mediante Decretos Legislativos Nos, 65 y 164, publicados en los Registros Oficiales 395 y 981, de 14 de marzo de 1990 y 17 de julio de 1992, respectivamente, se expidió la ley de Creación del Fondo de Desarrollo Provincial FONDEPRO y su Reforma; Que, los recursos del Fondo administrados por el Banco del Estado, se constituyen en la principal fuente de recursos, para que los consejos provinciales y el INGALA suscriban y paguen acciones del Banco del estado hasta por el 25% del capital pagado del Banco del Estado; Que, el art. 2 del Decreto de la ley Reformatoria a la ley que crea el fondo de Desarrollo Provincial, establece que semestralmente la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco del Estado, distribuirá los montos del capital pagado resultantes de las obligaciones de dicha ley; Que, mediante Resolución

No. 2009-JGA-006 de 24 de marzo del 2009, la junta General Ordinaria de Accionistas del Banco del estado, entre otras, ratifica la delegación conferida al Gerente General del Banco constante en el Art. 4 de la resolución No. 2008-JGA-2006 de 27 de marzo del 2008. Que, la Dirección de Control Financiero, unidad administradora del capital accionario del Banco del Estado, con memorando No. 2008-2458-GFI-15274 de 31 de diciembre del 2008, informa el requerimiento de recursos FONDEPRO como aportes para que los consejeros provinciales y el INGALA alcancen el 25 % del total del nuevo capital del Banco del Estado; En ejercicio de Las atribuciones que le concede el literal b) del Art. 145 de la ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, Art. 3 de la Resolución No. 2009-JGA-006 de 24 de marzo del 2009; Decide: Art. 1.- En aplicación a la resolución No. 2009-JGA-006 de 24 de marzo del 2009 distribuir el valor de USD 24.548.892,96 EN CALIDAD DE Excedentes FONDEPRO" de las participaciones transferidas por el Ministerio de Finanzas por el segundo semestre del año 2008, de conformidad con el siguiente detalle: Art. 2.-En cumplimiento a la Resolución No. 2009-JGA-006 de 24 de marzo de 2009, instrumenta el aporte al Capital Accionario por parte de los Consejos Provinciales y el INGALA por el valor de USD. 1.443.800,00 en los siguientes términos: Art. 3.-De acuerdo con la resolución No. 2003-DIR-073 de 27 de noviembre de 2003, reconocer intereses sobre los excedentes FONDEPRO que en calidad de préstamo temporales utilice el Banco del Estado, cuya aplicación regirá a partir de la fecha de vigencia de la Resolución No. 2009-JGA-006 de 24 de marzo del 2009. Art. 5.-La aplicación de la presente decisión será de responsabilidad de las Gerencias General y Financiera del Banco, Comuníquese, Expedido, en Quito, Distrito Metropolitano el 08 de abril de 2009, Eco. Diego Aulestia Valencia, Gerente General, Expidió y firmó la presente Decisión el Eco. Diego Aulestia, Gerente General del Estado, Certifico, Dr. Gustavo Araujo Rocha, Secretario General: Decisión No. 2009-GGE-Santo Domingo de los Tsáchilas, le corresponde el valor por excedentes FONDEPRO, novecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta punto cincuenta y nueve.

Director Financiero: sobre los fondos FONDEPRO si tenemos los novecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta punto cincuenta y nueve, en virtud de que nosotros nos hicimos accionistas en este año, todavía no tenemos ninguna participación.

Prefecto Provincial (E): al respecto la comunicación que nos hizo llegar la Municipalidad de Santo Domingo, en la que nos invita a una audiencia pública, sobre el convenio tripartito del relleno sanitario, he delegado a los ingenieros Walter Molina y Armando Saavedra de la Dirección de Ambiente, pero están invitados también compañeros Consejeros el día 18 a las 09h00, en el sala de sesiones del municipio de Santo Domingo para que sean participes de la audiencia pública, que se tratará de la gestiones que está haciendo el Municipio por gestiones de la Licencia Ambiental, el Municipio como Ustedes saben ha destinado el terreno de la Vía Quininde y no estamos en la aceptación definitiva, esta es una instancia previa, al respecto de los fondos FONDEPRO de los que vamos a ser beneficiados, consulto al Director

- junto detenta y uno -

Financiero entran al presupuesto o se necesitará de una reforma presupuestaria para saber cuál es su destino.
Director Financiero: estamos viendo la mejor manera para canalizarlo y será puesto a consideración de Ustedes en planes y proyectos para este año, tenemos más o menos un millón setecientos mil dólares.
Secretaria General: **CUARTO:** Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
Consejera Gladys Jarrín: le he dado lectura al Acta, mociono que se le haga las correcciones debidas para darla por leída y aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
Consejera Narcisa Argandoña: apoyo la moción con las siguientes correcciones, en la pág. No. 15 en la línea No. 43 la palabra porque lleva tilde, en la pág. No. 16 en la línea No. 2 en vez de superdotados es superitado.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por la Consejera Gladys Jarrín y apoyada por la Consejera Narcisa Argandoña referente a aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones realizadas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto por no haber formado parte; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, como proponente, a favor, el consejo resuelve, por mayoría aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones realizadas.
Secretaria General: **QUINTO:** Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto.
Prefecto Provincial (E): esta semana hemos tenido, gratísimas ceremonias inaugurales, se están cumpliendo los plazos que a los señores contratistas se les encargo la construcción de baterías sanitarias, aulas escolares, vivienda de maestros y comedores escolares, agradecer a los Consejeros, Consejera que me ha acompañado, hemos asistido a la inauguración y al inicio del año lectivo en la escuela cuerpo de Ingenieros del Ejército, una construcción de aulas de hormigón, una felicitación a los ingenieros que estuvieron encargados al respecto, igualmente con él en cementado del patio, si Ustedes hubiesen conocido lo que era la escuelita del Cuerpo de Ingenieros del Ejército es para que el alma de cualquier ser humano se rompa eran niños que tenían clases en corralitos, las paredes eran de jampa, el piso de tierra, no había ventanas el techo era de plástico y todo porque la escuela estaba ubicada en una cooperativa que lleva el nombre de un señor que no es del agrado del Alcalde de Santo Domingo, por lo tanto la escuela estaba sentenciada a sufrir esa penuria por eternas memorias, la sensibilidad de parte de este Gobierno Provincial, especialmente de parte del Señor Prefecto fue que inmediatamente destinemos los fondos necesarios para en algo solucionar la penuria la calamidad de infraestructura que esos pobres niños estaban sufriendo, todavía queda mucho por hacer es una escuela muy numerosa y las aulas que se les ha destinado es para los grados inferiores, pero todavía hay niños que están

ocupando las aulas en las condiciones que les he descrito, también tienen la necesidad de una batería sanitaria amplia, ya que supera el número de cien niños, igualmente hemos estado en el jardín de infantes Julio Cesar Bermeo en esta mañana me acompañaron las Consejeras Gladys Jarrín, María Mercedes Herrera y el Consejero Edison Cordero y en todos los sitios donde vamos hacerlas inauguraciones, es hablar de un antes y un después, hay un contento de los padres de familia porque han sido muchos años que han estado necesitados de este tipo de soluciones y no se les había concretado, este Gobierno Provincial está cumpliendo.

Consejera Narcisa Argandoña: valió la pena ser Provincia.

Prefecto Provincial (E): felicitaciones a todos los provincializadores, sobre todo a los de la última gesta provincializadora, igualmente estuvimos en el Colegio 6 de Octubre de la Unión Cívica Popular, esta mañana es formidable el contento de todos los dirigentes ya que se trata de una institución educativa que supera los cuatrocientos cincuenta alumnos y estaban en unas condiciones igualmente de pena, hoy tienen tres nuevas aulas de hormigón con unas bases y unos cimientos para elevar dos pisos más, así que queda mucho por hacer todavía, Ternura y Amor, se trata de una fundación dedicada a la educación especial de niños de capacidades diferentes, igualmente se les construyo dos aulas escolares y una batería sanitaria, la tarea es enorme de lo que queda por hacer, igualmente el día 14 concurrimos al Recinto Chilapua en Montañita, me acompañaron las Consejeras María Mercedes Herrera y Gladys Jarrín, asistimos a un taller práctico, de elaboración de Viol, es un preparado químico que remplaza a los insecticidas siendo un compuesto de carácter natural que esta como complemento de un huerto familiar en este mismo recinto donde hemos sido testigos que ya han cosechado una cantidad grande de voluminosas con lo cual estamos garantizando la salud de aproximadamente 15 familias que están dedicadas a este huerto familiar y están contribuyendo con la economía de las familias, quedaron todavía algunas variedades por cosechar, ha sido muy gratificante hacer una visita, se que en otros lugares de la Provincia se han dispuesto de estos trabajos de huertos familiares, por lo tanto una felicitación a la Dirección de Agro-Producción, es interesante también conocer que las visitas que hacemos cuenta con la valiosa preparación de la Dirección de Comunicación Social una felicitación al Lic. Víctor Ramos porque está cumpliendo también con la Dirección de Participación Ciudadana sus respectivas funciones.

Consejero Carlos Carrión: los ciudadanos de la Provincia, le brindaron alegría al Presidente Rafael Correa, es la más seria y elocuente muestra de aprecio y cariño al que finalmente firmó el decreto de la Provincia.

Secretaria General: **SEXTO:** Resolución para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi.

Prefecto Provincial (E): en sesión anterior había pedido investigar la calidad humana del Señor Miguel Plaza en su Parroquia Santa María del Toachi, se trata de un abnegado ciudadano, un gran líder, que siempre está gestionando las obras y aspiraciones de su comunidad, es lamentable hacerles conocer que

el Señor Miguel Plaza esta delicado de salud y un reconocimiento a tiempo y oportuno para él y su familia sería un aliciente en su estado de salud ya que tiene un tumor cancerígeno, por lo tanto pongo a consideración un reconocimiento y homenaje allá en Santa María del Toachi a el Señor Miguel Plaza he pensado de la colocación de una placa en la casa comunal como reconocimiento a un buen ciudadano de esta comunidad.

Consejera Narcisa Argandoña: yo considero que los homenajes se deben dar en vida, por lo tanto hagamos lo más pronto posible.

Consejera Gladys Jarrín: también estoy de acuerdo que los homenajes se los debe hacer en vida, lamentablemente cuando fallece creo que en vano, por lo tanto considero que se le entregue una placa en reconocimiento a todo lo que ha hecho por la comunidad y en la parroquia también, para que se sienta importante, motivado y con ganas de superar el mal que lo aqueja.

Consejera María Mercedes Herrera: es justo y necesario que las personas sean reconocidas por su trayectoria, cuando son líderes comunitarios, me gustaría que lo hagamos con una serenata.

Consejero Carlos Carrión: pienso que los detalles lo podríamos ver pero el punto básico es lo que manifiesta el Señor Prefecto que es colocar una placa en la casa comunal de la Parroquia mociono que se realice un homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa Comunal de la Parroquia, el cual se lo podría hacer como un acto solemne en la Parroquia.

Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el pleno del consejo referente a realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa Comunal de la Parroquia. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 061-GPSDT-2009.- Por mayoría .-"REALIZAR HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MIGUEL PLAZA, DIRIGENTE DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA QUE SERÁ COLOCADA EN LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA".**

Secretaria General: **SEPTIMO:** Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones: Informe No. 001, en sesión realizada el día 06 de abril de 2009, luego de conocer y analizar el POA de la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario esta comisión sugiere al pleno del Consejo lo siguiente: Que la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario conjuntamente con la Dirección de Ambiente se fusionen, a fin de realizar un programa especial para celebrar el día de la Tierra, Consejero Alfonso Hidalgo, Presidente de la Comisión y Consejero Carlos Carrión, Miembro de la Comisión.

Prefecto Provincial (E): Dr. Enrique Tello, Director de Fomento Productivo y Comunitario, conoce al respecto nos podría ayudar con el tema.
Director de Fomento Productivo y Comunitario: está siendo organizado por la Dirección de Ambiente yo no tengo conocimiento del tema.
Consejero Carlos Carrión: el Director de Ambiente nos trajo el proyecto y nosotros apoyamos su iniciativa, porque en la constitución reza que la tierra y el ambiente se juntan, pero la programación me gustaría que nos ayude el Director de Ambiente.
Prefecto Provincial (E): en esta mañana el Ing. Armando Saavedra, Director de Ambiente, me trajo una comunicación dirigida a la Liga Deportiva Cantonal, en la que agradecíamos el uso del Coliseo, pero que ya no se iba a realizar la presentación de Sapos y Culebras.
Secretaria General: la sugerencia sería según la iniciativa de la Comisión, sabiendo que no es una disposición suya, porque no fue enviado por Secretaria General, es que las dos Direcciones se fusionen y hagan un programa para celebrar el Día de la Tierra.
Consejero Edison Cordero: siendo un evento que tiene como objetivo socializar y sensibilizar a la comunidad, pregunto las Direcciones de Comunicación y Participación Ciudadana no deberían involucrarse en este programa, ya que me parece lógico que la promoción y la comunicación están involucradas.
Consejero Carlos Carrión: el tema no está muy claro más bien propongo que se socialice más con los directores que tienen que involucrarse en el tema, ya que el objetivo era solo apoyar las iniciativas de la Dirección de Ambiente
Secretaria General: **OCTAVO:** Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo.
Secretaria Universidad Católica: En representación del Padre Julio Marrero, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, en calidad de secretaria abogada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, comunico a Ustedes que fuimos convocados el día del hoy para firmar el convenio, hay un convenio marco que manejamos con todas las instituciones y ese es el enviamos para su aprobación, lamentablemente ha existido un cambio en la clausura segunda y no se nos ha hecho conocer con anticipación con el cual la Universidad no se encuentra de acuerdo ya que es un convenio específico, como era de esperarse en la clausula tercera del mismo convenio se cambio, ya que lo que nosotros enviamos es un convenio marco con mucha cooperación que pueden existir entre las dos entidades, en virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente que se proceda hacer una revisión entre el Procurador Síndico y mi persona, una vez que este consensuado procedamos a la firma.
Prefecto Provincial (E): Se les dará el plazo necesario para que se cumpla siempre y cuando las partes no se perjudiquen en ninguno de los puntos.
Secretaria General: **NOVENO:** Varios.
Prefecto Provincial (E): solicito que a través de secretaría se de lectura al siguiente documento, entregado por el Eco. José Espinosa.

-Ciento setenta y cinco-

Secretaria General: Por disposición del Señor Prefecto se ha solicitado que se incluya en el punto varios el memorándum No. 216-GPSDT-09, para Secretaría General del Eco. José Espinosa, Director Financiero. Por el presente tengo a bien solicitarle se sirva incluir como punto del orden del día para sesión del Consejo a efectuarse, se resuelva y se disponga que todos los gastos administrativos de la Unidad Educativa Kasama se los canalice a través de la unidad respectiva de la Institución, en virtud de que como es de su conocimiento Kasama ya no dispone de ningún auto financiamiento. Adicional, que el presupuesto a presentarse de manera oficial emitido por el Consejo Directivo de la Unidad Educativa, se incluya en nuestro presupuesto en la primera reforma presupuestaria a efectuarse en el mes de mayo del presente. Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos, Atentamente, Eco. José Espinosa, Director Financiero.
Consejera Narcisa Argandoña: sugiero que se dé por conocido, ya que hay que ver qué cantidad de dinero se va a reponer para gastos administrativos.
Director Financiero: la solicitud se la hace en base a un informe que realiza la Dirección de Auditoría Interna de la Unidad Educativa Kasama, recomendó limitarse de cobrar los 10 dólares mensuales por persona que ellos tenían, Ustedes saben que hay que pagar mantenimiento, gastos el mismo que ya no va a ser posible, por lo tanto se ha solicitado a la Unidad Educativa Kasama que presente un presupuesto tentativo y lo han hecho el mismo que asciende a diecinueve mil veintidós dólares de prepuesto anual el mismo que no es oficial porque tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad, el mismo que recién se está conformando, por eso no lo he puesto pero para que quede normado los gastos que tienen, el presupuesto oficial será enviado oportunamente a Ustedes para la revisión.
Secretaria General: el presupuesto de la Unidad Educativa Kasama tiene que incluirse en la reforma presupuestaría del Consejo y ahora lo que solicita es que se disponga de los gastos administrativos.
Prefecto Provincial (E): tratándose de carácter económico debería pasar por la comisión de Economía y Finanzas.
Consejera Gladys Jarrín: ya que no tenemos ningún sustento para analizar solicito que se dé por conocido administrativamente.
Consejero Edison Cordero: primero solicito que la Comisión de Economía y Finanzas referente a los gastos de la Unidad Educativa Kasama, lo haga lo más pronto posible; segundo el Día de la Tierra es el 22 de abril esto implica de deberíamos tratarlo de la mejor manera ya que quedan solo 5 días; tercera, estamos en una época de cambios por lo tanto un proceso de aporte para nuestra Provincia, en tiempo, en la calidad y efectividad en ejecutar las obras para proceder a realizar los trabajos inmediatos los mismos que sean productos de alta tecnología, en la norma del Ministerio Público en los aportes existente en los Art. 402-1009 y el 402-1010, que se lo puede utilizar en construcción de vías amparados en la parte legal como siempre nos ha aconsejado la Consejera Narcisa Argandoña, estos artículos los podemos utilizar en la construcción de vías con los productos químicos no tradicionales que nos den beneficios de durabilidad y naturaleza, en conclusión poner en

-ciento setenta y seis-

ejecución en la Vía 2200m ubicada en la Vía Chiguilpe, que se viabilice con mayor tecnología.

Consejera Gladys Jarrín: yo no estoy de acuerdo.

Prefecto Provincial (E): siempre y cuando existan los informe técnicos favorables, sino no podemos pronunciarnos anticipadamente.

Consejero Carlos Carrión: solicito que por Secretaría se de lectura a el siguiente oficio.

Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchila, 13 de abril de 2009, Sr. Jorge Chérrez Prefecto Provincial (E), estimado señor reciba el nombre de quienes hacemos la Escuela Fidel Egas Grijalva de Fe y Alegría, un cordial saludo, deseándole éxitos en vuestras labores diarias, la presente Señor Prefecto es para solicitarle de la manera más comedida y respetuosa nos colabore con: 100 galones de pintura de esmalte color marfil, 60 galones de ternacril color rojo, 10 canecas de chocolate color blanco, mano de obra, para pintar paredes interiores, exteriores y pintar el techo y cerramiento de nuestra querida institución ya que tendremos la visita del Presidente de la República el 07 de mayo para la entrega del mobiliario para la escuela especial, seguros de contar con la aprobación a nuestro pedido, desde ya le entregamos nuestro sentimientos de más alta estima y consideración, Atentamente, Lic. Elvira Angulo, Directora de la Escuela Fe y Alegría.

Consejero Carlos Carrión: habíamos analizado el tema con el Procurador Síndico y había la posibilidad de hacer un convenio pero ellos tendrían que poner la mano de obra y no tiene dinero para eso sus recursos son muy limitados, por lo tanto sugiero que autoricemos para que el Señor Prefecto ordene de ser procedente para que por administración directa, nosotros podamos pintar este establecimiento, solicito el criterio del Procurador Síndico para poder ayudar a la Institución.

Procurador Síndico: Dentro de los Gobierno Provinciales tenemos procesos administrativos y competencias, en este caso la Dirección Financiera y de Planificación deben analizar cuál es el monto que se va a gastar es decir cuantificar el monto y que en lo posterior el Consejo en Pleno autorice la firma de un convenio en ese sentido, se presentaría un proyecto de convenio donde la contraparte de la institución no solo podría ser la mano de obra sino los aportes de los padres de familia, por lo tanto en ese sentido si es procedente hacer esta clase de convenios.

Consejero Carlos Carrión: lo que queremos es que se haga lo pronto posible de pronto desde el punto de vista legal se llevaría mucho tiempo, sugiero que el Consejo Provincial adquiera las pinturas y con la administración directa la podamos pintar.

Procurador Síndico: como Consejo en Pleno también pueden autorizar un convenio de cogestión cuyo propósito provincial es la pintura para institución, el mismo que siendo autorizado tiene que ser rectificado en la siguiente sesión de Consejo o una sesión extraordinaria para aprobar el Acta.

Prefecto Provincial (E): Arq. Antonio Gil, Director de Planificación, el monto total de la pintura más o menos a cuanto asciende.

ratificándonos que no es necesario que el presupuesto sea enviado a la Gobernación para ser sancionado.
Prefecto Provincial (E): El único Gobierno Seccional que ha tenido que pasar viacrucis con su presupuesto para su aprobación.
Consejera Gladys Jarrín: eso pasa por que no han respetado que son Autónomos.
No existiendo más puntos que tratar en el orden del día el Señor Prefecto (E) da por concluida la presente sesión siendo las 18h00 firmando para constancia con la infrascrita secretaria que certifica.

Sr. Jorge Chérrez Muirragui
PREFECTO PROVINCIAL (E)

Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

179
ciento setenta y nueve -

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 21 mayo 09.
Hora: 9h10
Recibido por:
Firma: (1 hoja).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CAUSA Nº 120-2009

En relación a lo solicitado en el numeral primero, de la providencia del 17 de mayo del 2009, las 11H40, debo informar que el oficio N1 S-JPEDT-352 de 20 de abril del 2009, que contiene la Resolución PLE-JPE-ST.D. Nº 141-20-04-2009, ha sido enviado mediante expediente al Tribunal Contencioso Electoral, por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, organismo descentralizado que avoco conocimiento de la denuncia presentada por la accionante, en tal virtud es, en ese organismo donde reposa la información que se requiere en relación al presente proceso, ya que esta delegación provincial no ha tomado parte en la reclamación que ha originado esta causa y como tal no cuenta en el archivo documento alguno que tenga que ver con lo solicitado.

Atentamente.

Lcdo. Luis Reyes Arteaga
Director Ejecutivo
Consejo Nacional Electoral
Delegación Santo Domingo de los Tsáchilas.

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 09h10, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

- ciento ochenta -

Gobierno Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
¡Emprendiendo hacia el futuro!

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 21 . mayo . 09
Hora: 9h10
Recibido por:
Firma: (20 fojas)

Oficio N.- 001-GPSDT-DF-09
Quito. Mayo 19 del 2009

Doctor
Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (e)
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

De conformidad a Oficio N.- 88-TJ-J-ACM-TCE-2009, tengo a bien adjuntar copias certificadas de lo solicitado por usted: "...***factura u orden de pago, nombre de la persona o personas que autorizaron el pago...***" en este caso la persona que autorizó el pago es el Eco. José Espinosa Estévez, Director Financiero de la Institución, en función de la resolución del Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas efectuada el 16 de Abril del presente (adjunto acta)

Por la gentil atención le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eco. José Espinosa E.
DIRECTOR FINANCIERO
GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 09h10, en veinte fojas.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

La Hora www.lahora.com.ec
Diario La Hora
EDICENTRAL S.A.

MATRIZ SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS:
Pallatanga s/n entre Av. Quito y Guayaquil, Edificio Tierra Verde • Piso 1
Telf.: 2761005 • Fax: 2761004

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION Nº 636 DEL 29 / DIC. / 05
R.U.C. 1791166582001 • AUTORIZACION Nº: 1106394371

FACTURA Nº 001-001 - 0116164

Fecha de elaboración:SUSCRIP. STO DOMINGO.20 Abril 2009 FACTURA # 116164

Cliente :GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Código:4572-52
Dirección:AV.ABRAHAM CALAZACON Y YANUNCAY EDIF.CHERREZ No. RUC :1768139620001
Teléfonos:2762-949 Ciudad:SUSCRIP. STO DOMINGO Vendedor:8
Fecha de vencimiento:20 Abril 2009 Contacto:ING.NORBERTO REQUELME Serie:011

ADQUIRENTE

CANTIDAD	DETALLE	tarifa col cms	VALOR	TOTAL
1.00	FUSTIGPDBN-STO. DOMINGO INTERES GENERAL REMITI / SE RECIBIERON LAS	5.4000 5 34	918.00	918.00

SUBTOTAL	(=)	918.00
BASE SIN IVA	(=)	918.00
IVA 12.00 %	(+)	0.00
TOTAL	(=)	918.00

Son: NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 DOLARES

CREDITO (46)

Fechas de publicación
0[illegible]/2009,

Elaborado por:
04/20/2009 10:09:54 AM MARIA INES GRANDA

Cliente
Recibo conforme

[Una vez emitida la factura, no hay devoluciones]

INDUSTRIA DE FORMULARIOS CONTINUOS CONTIFORM CIA. LTDA. • RUC 0190118832001 • AUTORIZACION 209 • 7.000 FORM. Nº DEL 0108001 AL 0116000 • Noviembre / 2008 • Válido para su emisión hasta Noviembre / 2009

GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
Certifico que es fiel copia del original que reposa en archivo.
FECHA: 19-V-09
FIRMA:

ciento ochenta y uno
181

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Acta No. 20

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, ABRIL 16 DE 2009

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil nueve, a objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se reunen en la sala de sesiones del edificio de la Prefectura, los Señores, Sr. Jorge Chérrez Muirragui, como Prefecto del Gobierno Provincial (E), Doctor Carlos Carrión Torres Vicepresidente del Gobierno Provincial, Señora Narcisa Argandoña Vera, Señor Edison Cordero Abad, Lic. María Mercedes Herrera Pacha, Ing. Gladys Jarrín Valarezo, Consejeros Provinciales, actuando la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en calidad de Secretaria General de la Entidad, existiendo cinco de siete Consejeros Provinciales, por existir el quórum reglamentario el Señor Prefecto (E) declara instalada la presente sesión, siendo las 16h15.

Prefecto Provincial (E): dispongo se de lectura el orden del día.

Secretaria General: 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo. 3.- Lectura de Oficios y Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones.

Prefecto Provincial (E): siendo leído el orden del día, lo pongo en consideración del pleno del Consejo.

Consejero Edison Cordero: solicito que se coloque en el orden del día, análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resoluciones y también el punto varios.

Prefecto provincial (E): solicito que el punto dos del orden del día se coloque como el punto ocho, para dar tiempo que las autoridades de la Universidad Católica estén presentes y lleguen al edificio de la Prefectura para firmar el convenio.

Secretaria General: el orden del día quedaría de la siguiente forma. 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno

consiguientes, Atentamente, Dr. Freddy Cojitambo, Secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas: ha sido convocada la Lic. Gloria Isabel Calderón y solicitado los siguientes documentos: copia de cédula y papeleta de votación a colores el mismo que consta en la carpeta debidamente notariado con record policial original y copia, certificado de la Contraloría General del Estado en este caso actualmente en el portal de compras públicas se menciona que la Lic. Gloria Isabel Calderón portadora del la cédula de identidad Nº 1711075091, no consta en nuestros registro como proveedora incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación, se ha solicitado el documento de la SENRES en el que consta que con fecha 31 de marzo se certifica qua la Sr. Isabel Calderón con la cédula de identidad Nº 1711075091 no consta con impedimento legal para desempeñar cargo público, certificado de no adeudar al Municipio, consta también el documento donde se certifica de la Lic. Gloria Isabel Calderón no adeuda al Gobierno Municipal de Santo Domingo, certificado por la tesorería Municipal, Declaración Juramentada de Bienes de 07 de abril de 2009, ante el Dr. José Eduardo Novillo Peralta Notario Cuarto, el nombramiento de ser Consejera Alterna en este caso es el oficio enviado por el Consejo Nacional Electoral en este caso la Junta Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en donde se certifica que le corresponde asumir a la Lic. Gloria Isabel Calderón y el certificado solicitando al Tribunal de lo Penal no tener sentencia ejecutada en los últimos cinco años, también consta en el Juzgado Decimo de lo Penal, en el Tribunal Quinto de lo Penal y el Juzgado Sexto de lo Penal, por lo tanto no consta registrada por causa penal.
Consejero Carlos Carrión: luego de haber leído que la Lic. Gloria Calderón a cumplido con todos los requisitos, mociono que se principalice como Consejera Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Lic. Gloria Isabel Calderón.
Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a calificar la documentación presentada por la Lic. Gloria Isabel Calderón. Principalizarla como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en pleno ejercicio de sus derechos y deberes como legisladora y fiscalizadora de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, bienvenida licenciada y felicitaciones, a favor; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, como proponente, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a votar por el desarrollo de la Provincia, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a este Pleno del Consejo, la Provincia nos da la oportunidad de enmendar errores y poder salir por la puerta grande, haciendo un bien a la Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, Lic. Gloria Calderón de igual manera me acojo a la bienvenida de los compañeros Consejeros, esperando que su aporte sea para beneficio de esta Provincia, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 059-GPSDT-2009.- Por unanimidad.-"CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

POR LA LIC. GLORIA ISABEL CALDERÓN. PRINCIPALIZARLA COMO CONSEJERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y DEBERES COMO LEGISLADORA Y FISCALIZADORA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

Prefecto Provincial (E): lastimosamente poner más atención porque no creo que se le convocó para esta sesión con lo cual se incumplió con una formalidad, tenga la bondad Dr. Ivanova Ortega de hacer las averiguaciones y si es que, alguna persona encargada de la convocatoria ha incumplido que sea llamada la atención respectiva, que se le dispense del uso de la oficina, que se le dé las facilidades para que su asistente y asesor ingresen al rol de esta Corporación Provincial, que gusto tenerla aquí sabemos de su aporte ciudadano y en definitiva vamos a recibir todos los santodomingueños, los frutos de su trabajo, bienvenida.

Consejera Gloria Calderón: Señor Prefecto, Señores Consejeros y Señoras Consejeras muchísimas gracias por el apoyo que ahora me están dando, quiero manifestarle un saludo fraterno a mi compañero Lic. Raúl Carpio por estar aquí, apoyándome ya que es un gran líder de aquellas personas que en las buenas y en las malas estamos juntos, a mis queridos compañeros del Frente Ciudadano también agradecerles por estar aquí conmigo, decirle a todas las personas de la Provincia de Santo Domingo que voy a estar trabajando por el bienestar por el adelanto de esta nueva Provincia, este curul que hoy ocupo es de Movimiento País y del Frente Ciudadano que estamos dentro de Movimiento País, espero que todas las cosas salgan bien que realmente no han sido errores quizá como decía la Consejera María Mercedes Herrera, ha sido nuestra forma de pensar, ha sido el sentimiento de cada uno de nosotros que vamos a trabajar por el Movimiento País, que estamos en el mismo grupo y vamos a demostrar que vamos a salir adelante como Gobierno Provincial, muchas gracias, estamos para servir porque si no vivimos para servir no servimos para vivir.

Secretaria General: **SEGUNDO:** Análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resolución.

Consejero Edison Cordero: el último comentario de la Consejera Narcisa Argandoña dijo que es por la Provincia y es así, yo creo que como Institución, como Gobierno Provincial son todos los ciudadanos, no es del Prefecto o de los Consejeros, es de los medios de comunicación a todos estamos llamados a defender este Gobierno Provincial, ante todo permítanme compañeros, funcionarios, Consejeros, Consejeras, ciudadanos y empleados, hacer una aclaración y separar lo electoral de la parte institucional, nosotros hemos sido objetos por varias semanas de pronunciamientos negativos, falsos y soeces, por personas que antes ocuparon un curul en este seno del consejo, es cierto que estamos en un proceso electoral, sensible políticamente, pero no por eso nosotros como Gobierno Provincial, como Institución debemos renunciar al derecho a aclarar a la ciudadanía lo que ha pasado al interior y fuera de esta Institución, no entiendo como personas que pretenden dirigir este Gobierno Provincial lo quieren hacer a través de engaños, falsedades, de distorsión de

Es fiel copia del original que reposa en archivo

- ciento ochenta y seis -

la verdad y de la información, para mí es un insulto a la ciudadanía que en la parte electoral intenten ganar votos manchando la honra y el honor de esta Institución, eso no es admisible, es conocimiento público las agresiones no los funcionarios y los empleados solamente, como se lo decía a un compañero periodista ya que los considero compañeros, la institución no solo son los funcionarios sino los empleados, Consejeros, todos conformamos la Institución y si toca la honra, el honor a unos de sus elementos, nos están tocando a la Institución entera, en este momento hacemos eco de esas injurias en defensa de los trabajadores, funcionarios, autoridades como son Consejeros, Consejeras y Prefecto, por lo tanto permítame Señor Prefecto que a través de Secretaria se de lectura de unos considerandos para poder resolver lo que a continuación presento.

Secretaria General: el Gobierno Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, Considerando, Que la Ley Orgánica de Régimen Provincial en su Art. 29 literal a) expresa que corresponde al Consejo Provincial dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones para la buena marcha de Gobierno Provincial. Que, el Gobierno Provincial es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía para representar a la Provincia, con capacidad para realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines. Que, el Art. 24 de la Ley Orgánica de Servicio Civil determina como deber de todos los funcionarios públicos entre ellos los funcionarios del Gobierno Provincial, el cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y demás leyes. Que, el Art. 66 de la Constitución del Estado determina como uno de los derechos y garantías fundamentales para todas las personas el derecho al honor, buen nombre e integridad personal, principalmente si se trata de instituciones que representan al Estado Ecuatoriano, dentro de sus competencias como es el Consejo Provincial. Que, en las últimas semanas el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus funcionarios empleados y trabajadores han sido víctimas de la deshonra, desprestigio y calumnia tanto institucional como personal a sus funcionarios por parte de candidaturas que persiguen ocupar dignidades de elección popular en los comicios electorales. En ejercicio de la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Régimen Provincial, Resuelve. 1.- Respaldar las acciones y trabajo realizado por las autoridades, funcionarios y trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas al defender públicamente honra, dignidad y respeto. 2.- Resaltar públicamente los pronunciamientos negativos y ofensas realizadas por la Señora Johana Núñez García en contra de la Institucionalidad del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y de sus funcionarios, empleados y trabajadores. 3.- Declarar persona no grata del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Señora Johana Núñez García, por cuanto sus actitudes y expresiones públicas atentan en contra de la Institucionalidad y buen nombre del Gobierno Provincial. 4.-Publicar esta resolución del Pleno del Gobierno Provincial en los principales medios de Comunicación, Santo Domingo, 17 de abril de 2009.

Consejero Edison Cordero: antes de elevar la moción yo creo que la ciudadanía, quien es parte de esta Institución, las autoridades no somos más

Copia del original que reposa en el archivo

- ciento ochenta y siete -

que un puente que conecta los derechos que tenemos como ciudadanos hacia las comunidades e insisto que los compañeros periodistas se hagan eco para que la ciudadanía comprenda que también tiene que defender esta Institución, nosotros somos pasajeros, somos transitorios, pero la Institución es lo que queda, la Institucionalidad del Gobierno Provincial hay que defender como ciudadanos y ciudadanas de nuestra patria amada e insisto esto no es electoral, como lo quieren hacer ver, las acciones de los trabajadores y empleados no es electoral por respaldar a una o desacreditar a una candidatura es defender el honor institucional por lo tanto compañeros elevo a moción los considerandos y resoluciones que se dio lectura por Secretaría,

Consejera María Mercedes Herrera: estamos de acuerdo con lo que el compañero Consejero manifiesta, es verdad nos despegamos de todas las camisetas que tenemos en las contiendas electorales, pero estamos trabajando por una Provincia, es una Prefectura naciente, donde no deben manchar el honor de personas como hay en esta Institución, hay hombres y mujeres dignos y dan todo de sí por sacar adelante a esta Provincia y es justo que nos pronunciemos y no estemos solamente recibiendo el ataque, cuando nos defendemos aquellas personas que no quieren el bien de la institución manifiestan porque salimos a la defensa, creo que es hora de dejarnos de rivalidades y seguir apoyando a una gestión digna como es el Gobierno Provincial apoyo la moción.

Consejera Narcisa Argandoña: yo creo que debemos actuar como patriotas y debemos defender al Consejo Provincial a la Provincia, me hubiera gustado que cuando atacaban a los Símbolos Provinciales hagan lo mismo, que cuando atacaron al Himno a la Provincia hagan lo mismo, pero desgraciadamente no fue así, realmente me hubiere gustado conocerla antes que le declararen persona no grata a Johana Núñez, para tomar hoy una decisión, yo si les respaldo yo estoy dentro del Consejo Provincial, pero esa decisión yo no lo puedo tomar, lo siento.

Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Edison Cordero y apoyada por la Consejera María Mercedes Herrera referente a los considerandos y resoluciones que se dio lectura. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, en contra; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, como proponente, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, por el bien de nuestra Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, yo creo que nuestra Institución se las debe respetar y no porque sea un momento político se debe mancillar el nombre de una Institución, a favor, el consejo resuelve: **RESOLUCIÓN No. 060-GPSDT-2009.- Por mayoría.- "EL GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, CONSIDERANDO, QUE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PROVINCIAL EN SU ART. 2º LITERAL A) EXPRESA QUE CORRESPONDE AL CONSEJO PROVINCIAL DICTAR ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES PARA LA BUENA MARCHA DEL GOBIERNO PROVINCIAL. QUE, EL GOBIERNO PROVINCIAL ES UNA**

Fiel Copia del Original que reposa en el archivo

-ciento ochenta y ocho-

PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO QUE GOZA DE AUTONOMÍA PARA REPRESENTAR A LA PROVINCIA, CON CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. QUE, EL ART. 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO CIVIL DETERMINA COMO DEBER DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENTRE ELLOS LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS LEYES. QUE, EL ART. 66 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DETERMINA COMO UNO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES PARA TODAS LAS PERSONAS EL DERECHO AL HONOR, BUEN NOMBRE E INTEGRIDAD PERSONAL, PRINCIPALMENTE SI SE TRATA DE INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN AL ESTADO ECUATORIANO DENTRO DE SUS COMPETENCIAS COMO ES EL CONSEJO PROVINCIAL. QUE, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y SUS FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DESHONRA, DESPRESTIGIO Y CALUMNIA TANTO INSTITUCIONAL COMO PERSONAL A SUS FUNCIONARIOS POR PARTE DE CANDIDATURAS QUE PERSIGUEN OCUPAR DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS COMICIOS ELECTORALES. EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN PROVINCIAL, RESUELVE, 1.-RESPALDAR LAS ACCIONES Y TRABAJO REALIZADO POR LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS AL DEFENDER PÚBLICAMENTE HONRA, DIGNIDAD Y RESPETO. 2.-RESALTAR PÚBLICAMENTE LOS PRONUNCIAMIENTOS NEGATIVOS Y OFENSAS REALIZADAS POR LA SEÑORA JOHANA NÚÑEZ GARCÍA EN CONTRA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y DE SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES. 3.-DECLARAR PERSONA NO GRATA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS A LA SEÑORA JOHANA NÚÑEZ GARCÍA, POR CUANTO SUS ACTITUDES Y EXPRESIONES PÚBLICAS ATENTAN EN CONTRA DE LA INSTITUCIONALIDAD Y BUEN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. 4.-PUBLICAR ESTA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SANTO DOMINGO, 17 DE ABRIL DE 2009".

Prefecto Provincial (E): Compañera Narcisa Argandoña, este Gobierno Provincial siempre estuvo defendiendo los Símbolos Provinciales, una vez que acatamos y aceptamos el veredicto del jurado para nosotros fue una sentencia y siempre defendimos y nunca pusimos en duda, ni permitimos que nadie mancille la dignidad de un Símbolo Provincial, esc ha sido resuelto por el Consejo y es como dogma que tenemos que acatarlo y defenderlo, así que por nuestras manos nunca paso un momento de instante y de duda para no hacer respetar nuestra Bandera, Escudo y la letra del Himno, en un inicio se dío la

Copia del original que reposa en Archivo

orden de que el Escudo y la Bandera de la Provincia se lo distribuya en los planteles educativos e instituciones y en este mismo momento hay una disposición de parte mía para que se confecciones mas Banderas, está en trámite, las solicitudes son muchas de instituciones que piden la Bandera y el Escudo de nuestra Provincia.
Consejera Narcisa Argandoña: gracias Señor Prefecto, pero me hubiera gustado que a la Sra. Johana Núñez se la exhorte públicamente a no engañar a la ciudadanía, más no persona no grata.
Prefecto Provincial (E): aquí el Consejo Provincial se pronuncia en forma democrática, a nombre de los trabajadores la Dra. Ivanova Ortega Secretaria General de la entidad desea emitir un criterio.
Secretaria General: fuera de lo que únicamente me corresponde como secretaria del Consejo, le he pedido al Señor Prefecto (E), me permita como una de los voceros del Frente de Trabajadores y Empleados del Gobierno Provincial, agradecer a los Señores Consejeros por el respaldo que nos están dando el día de hoy, como voceros todos los trabajadores hemos sido víctimas de estas agresiones y calumnias, no solamente antes y después de salir a defender a nuestra institución, como lo había manifestado en varios medios de comunicación creo que es un deber ético y moral de todos los funcionarios públicos, empleados y trabajadores del Gobierno Provincial, defender a la Institución a la cual le hemos dedicado muchísimo esfuerzo, decir que el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus autoridades no han hecho nada obviamente es falso y estamos dispuesto a asumir lo que ya hemos estado asumiendo como amenazas, calumnias y los feos grafitis en las calles de Santo Domingo, sin embargo creo que vale la pena porque esta Provincia se lo merece y el Gobierno Provincial también, a nombre de los trabajadores y Empleados como una vocera más del Frente de Trabajadores y Empleados muchas gracias a todos.
Secretaria General: **TERCERO:** Lectura de Oficios y Comunicaciones: Oficio emitido por la Asociación Agro-Artesanal "Pirámides del Toachi", Acuerdo Ministerial Nº 2001076, Agradecimiento, La Comisión Organizadora de la "5ta Feria de Exposición Ganadera Praderas del Toachi-2009", expresa lo más Sinceros Agradecimientos, por su colaboración desinteresada en la organización y participación de esta feria ganadera. Además es nuestra obligación informarles que está feria ganadera tuvo una muy buena acogida, en la que se presentaron 104 animales y se juzgaron 68 ejemplares de las razas lecheras mestizas: Brown Swiss, Holsein, Jersey y Gry Holando. Participación 26 expositores de ganado mestizo de los Recintos: Praderas, Florida, Santa Lucía, Perla del Pacífico, La Cristal, La Orense, Alluriquín, El Esfuerzo, Libertad del Toachi, El Carmen y La Mana. También se realizó la cabalgata de la amistad con la presencia de 38 caballistas, de diferentes sectores, eligiéndose el caballo de paso fino: Colombiano, Peruano y Criollo respectivamente. En el concurso de la vaca lechera la ganadora fue de la raza Brown Swiss mestiza con una producción de 20.8 litros "La Maravilla", propiedad del Ing. Leonardo Jácome. Se contó con la presencia de las principales autoridades de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, como es la del Prefecto (E) Lic.

Es fiel copia del original que reposa en archivo

Financiero entran al presupuesto o se necesitará de una reforma presupuestaria para saber cuál es su destino.
Director Financiero: estamos viendo la mejor manera para canalizarlo y será puesto a consideración de Ustedes en planes y proyectos para este año, tenemos más o menos un millón setecientos mil dólares.
Secretaria General: **CUARTO:** Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
Consejera Gladys Jarrín: le he dado lectura al Acta, mociono que se le haga las correcciones debidas para darla por leída y aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
Consejera Narcisa Argandoña: apoyo la moción con las siguientes correcciones, en la pág. No. 15 en la línea No. 43 la palabra porque lleva tilde, en la pág. No. 16 en la línea No. 2 en vez de superdotados es superitado.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por la Consejera Gladys Jarrín y apoyada por la Consejera Narcisa Argandoña referente a aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones realizadas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto por no haber formado parte; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, como proponente, a favor, el consejo resuelve, por mayoría aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones realizadas.
Secretaria General: **QUINTO:** Informe de actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto.
Prefecto Provincial (E): esta semana hemos tenido, gratísimas ceremonias inaugurales, se están cumpliendo los plazos que a los señores contratistas se les encargo la construcción de baterías sanitarias, aulas escolares, vivienda de maestros y comedores escolares, agradecer a los Consejeros, Consejera que me ha acompañado, hemos asistido a la inauguración y al inicio del año lectivo en la escuela cuerpo de Ingenieros del Ejército, una construcción de aulas de hormigón, una felicitación a los ingenieros que estuvieron encargados al respecto, igualmente con él en cementado del patio, si Ustedes hubiesen conocido lo que era la escuelita del Cuerpo de Ingenieros del Ejército es para que el alma de cualquier ser humano se rompa eran niños que tenían clases en corralitos, las paredes eran de jampa, el piso de tierra, no había ventanas el techo era de plástico y todo porque la escuela estaba ubicada en una cooperativa que lleva el nombre de un señor que no es del agrado del Alcalde de Santo Domingo, por lo tanto la escuela estaba sentenciada a sufrir esa penuria por eternas memorias, la sensibilidad de parte de este Gobierno Provincial, especialmente de parte del Señor Prefecto fue que inmediatamente destinemos los fondos necesarios para en algo solucionar la penuria la calamidad de infraestructura que esos pobres niños estaban sufriendo, todavía queda mucho por hacer es una escuela muy numerosa y las aulas que se les ha destinado es para los grados inferiores, pero todavía hay niños que están

Es fiel copia del original que reposa en archivo

-ciento noventa y cuatro-

el Señor Miguel Plaza esta delicado de salud y un reconocimiento a tiempo y oportuno para él y su familia sería un aliciente en su estado de salud ya que tiene un tumor cancerígeno, por lo tanto pongo a consideración un reconocimiento y homenaje allá en Santa María del Toachi a el Señor Miguel Plaza he pensado de la colocación de una placa en la casa comunal como reconocimiento a un buen ciudadano de esta comunidad.
Consejera Narcisa Argandoña: yo considero que los homenajes se deben dar en vida, por lo tanto hagamos lo más pronto posible.
Consejera Gladys Jarrín: también estoy de acuerdo que los homenajes se los debe hacer en vida, lamentablemente cuando fallece creo que en vano, por lo tanto considero que se le entregue una placa en reconocimiento a todo lo que ha hecho por la comunidad y en la parroquia también, para que se sienta importante, motivado y con ganas de superar el mal que lo aqueja.
Consejera María Mercedes Herrera: es justo y necesario que las personas sean reconocidas por su trayectoria, cuando son líderes comunitarios, me gustaría que lo hagamos con una serenata.
Consejero Carlos Carrión: pienso que los detalles lo podríamos ver pero el punto básico es lo que manifiesta el Señor Prefecto que es colocar una placa en la casa comunal de la Parroquia mociono que se realice un homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa Comunal de la Parroquia, el cual se lo podría hacer como un acto solemne en la Parroquia.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el pleno del consejo referente a realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa Comunal de la Parroquia. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 061-GPSDT-2009.- Por mayoría .-"REALIZAR HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MIGUEL PLAZA, DIRIGENTE DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA QUE SERÁ COLOCADA EN LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA".**
Secretaria General: **SEPTIMO:** Lectura de informes de Comisiones en General y toma de Resoluciones: Informe No. 001, en sesión realizada el día 06 de abril de 2009, luego de conocer y analizar el POA de la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario esta comisión sugiere al pleno del Consejo lo siguiente: Que la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario conjuntamente con la Dirección de Ambiente se fusionen, a fin de realizar un programa especial para celebrar el día de la Tierra, Consejero Alfonso Hidalgo, Presidente de la Comisión y Consejero Carlos Carrión, Miembro de la Comisión.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo

- ciento noventa y único -

Prefecto Provincial (E): Dr. Enrique Tello, Director de Fomento Productivo y Comunitario, conoce al respecto nos podría ayudar con el tema.
Director de Fomento Productivo y Comunitario: está siendo organizado por la Dirección de Ambiente yo no tengo conocimiento del tema.
Consejero Carlos Carrión: el Director de Ambiente nos trajo el proyecto y nosotros apoyamos su iniciativa, porque en la constitución reza que la tierra y el ambiente se juntan, pero la programación me gustaría que nos ayude el Director de Ambiente.
Prefecto Provincial (E): en esta mañana el Ing. Armando Saavedra, Director de Ambiente, me trajo una comunicación dirigida a la Liga Deportiva Cantonal, en la que agradecíamos el uso del Coliseo, pero que ya no se iba a realizar la presentación de Sapos y Culebras.
Secretaria General: la sugerencia sería según la iniciativa de la Comisión, sabiendo que no es una disposición suya, porque no fue enviado por Secretaria General, es que las dos Direcciones se fusionen y hagan un programa para celebrar el Día de la Tierra.
Consejero Edison Cordero: siendo un evento que tiene como objetivo socializar y sensibilizar a la comunidad, pregunto las Direcciones de Comunicación y Participación Ciudadana no deberían involucrarse en este programa, ya que me parece lógico que la promoción y la comunicación están involucradas.
Consejero Carlos Carrión: el tema no está muy claro más bien propongo que se socialice más con los directores que tienen que involucrarse en el tema, ya que el objetivo era solo apoyar las iniciativas de la Dirección de Ambiente
Secretaria General: **OCTAVO:** Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo.
Secretaria Universidad Católica: En representación del Padre Julio Marrero, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, en calidad de secretaria abogada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, comunico a Ustedes que fuimos convocados el día del hoy para firmar el convenio, hay un convenio marco que manejamos con todas las instituciones y ese es el enviamos para su aprobación, lamentablemente ha existido un cambio en la clausura segunda y no se nos ha hecho conocer con anticipación con el cual la Universidad no se encuentra de acuerdo ya que es un convenio específico, como era de esperarse en la clausula tercera del mismo convenio se cambio, ya que lo que nosotros enviamos es un convenio marco con mucha cooperación que pueden existir entre las dos entidades, en virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente que se proceda hacer una revisión entre el Procurador Síndico y mi persona, una vez que este consensuado procedamos a la firma.
Prefecto Provincial (E): Se les dará el plazo necesario para que se cumpla siempre y cuando las partes no se perjudiquen en ninguno de los puntos.
Secretaria General: **NOVENO**: Varios.
Prefecto Provincial (E): solicito que a través de secretaría se de lectura al siguiente documento, entregado por el Eco. José Espinosa.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo

- ciento noventa y
dos -

Secretaria General: Por disposición del Señor Prefecto se ha solicitado que se incluya en el punto varios el memorándum No. 216-GPSDT-09, para Secretaría General del Eco. José Espinosa, Director Financiero. Por el presente tengo a bien solicitarle se sirva incluir como punto del orden del día para sesión del Consejo a efectuarse, se resuelva y se disponga que todos los gastos administrativos de la Unidad Educativa Kasama se los canalice a través de la unidad respectiva de la Institución, en virtud de que como es de su conocimiento Kasama ya no dispone de ningún auto financiamiento. Adicional, que el presupuesto a presentarse de manera oficial emitido por el Consejo Directivo de la Unidad Educativa, se incluya en nuestro presupuesto en la primera reforma presupuestaria a efectuarse en el mes de mayo del presente. Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos, Atentamente, Eco. José Espinosa, Director Financiero.

Consejera Narcisa Argandoña: sugiero que se dé por conocido, ya que hay que ver qué cantidad de dinero se va a reponer para gastos administrativos.

Director Financiero: la solicitud se la hace en base a un informe que realiza la Dirección de Auditoría Interna de la Unidad Educativa Kasama, recomendó limitarse de cobrar los 10 dólares mensuales por persona que ellos tenían, Ustedes saben que hay que pagar mantenimiento, gastos el mismo que ya no va a ser posible, por lo tanto se ha solicitado a la Unidad Educativa Kasama que presente un presupuesto tentativo y lo han hecho el mismo que asciende a diecinueve mil veintidós dólares de prepuesto anual el mismo que no es oficial porque tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad, el mismo que recién se está conformando, por eso no lo he puesto pero para que quede normado los gastos que tienen, el presupuesto oficial será enviado oportunamente a Ustedes para la revisión.

Secretaria General: el presupuesto de la Unidad Educativa Kasama tiene que incluirse en la reforma presupuestaría del Consejo y ahora lo que solicita es que se disponga de los gastos administrativos.

Prefecto Provincial (E): tratándose de carácter económico debería pasar por la comisión de Economía y Finanzas.

Consejera Gladys Jarrín: ya que no tenemos ningún sustento para analizar solicito que se dé por conocido administrativamente.

Consejero Edison Cordero: primero solicito que la Comisión de Economía y Finanzas referente a los gastos de la Unidad Educativa Kasama, lo haga lo más pronto posible; segundo el Día de la Tierra es el 22 de abril esto implica de deberíamos tratarlo de la mejor manera ya que quedan solo 5 días; tercera, estamos en una época de cambios por lo tanto un proceso de aporte para nuestra Provincia, en tiempo, en la calidad y efectividad en ejecutar las obras para proceder a realizar los trabajos inmediatos los mismos que sean productos de alta tecnología, en la norma del Ministerio Público en los aportes existente en los Art. 402-1009 y el 402-1010, que se lo puede utilizar en construcción de vías amparados en la parte legal como siempre nos ha aconsejado la Consejera Narcisa Argandoña, estos artículos los podemos utilizar en la construcción de vías con los productos químicos no tradicionales que nos den beneficios de durabilidad y naturaleza, en conclusión poner en

Es fiel copia del original que reposa en el Archivo

ejecución en la Vía 2200m ubicada en la Vía Chiguilpe, que se viabilice con mayor tecnología.
Consejera Gladys Jarrín: yo no estoy de acuerdo.
Prefecto Provincial (E): siempre y cuando existan los informe técnicos favorables, sino no podemos pronunciarnos anticipadamente.
Consejero Carlos Carrión: solicito que por Secretaría se de lectura a el siguiente oficio.
Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchila, 13 de abril de 2009, Sr. Jorge Chérrez Prefecto Provincial (E), estimado señor reciba el nombre de quienes hacemos la Escuela Fidel Egas Grijalva de Fe y Alegría, un cordial saludo, deseándole éxitos en vuestras labores diarias, la presente Señor Prefecto es para solicitarle de la manera más comedida y respetuosa nos colabore con: 100 galones de pintura de esmalte color marfil, 60 galones de ternacril color rojo, 10 canecas de chocolate color blanco, mano de obra, para pintar paredes interiores, exteriores y pintar el techo y cerramiento de nuestra querida institución ya que tendremos la visita del Presidente de la República el 07 de mayo para la entrega del mobiliario para la escuela especial, seguros de contar con la aprobación a nuestro pedido, desde ya le entregamos nuestro sentimientos de más alta estima y consideración, Atentamente, Lic. Elvira Angulo, Directora de la Escuela Fe y Alegría.
Consejero Carlos Carrión: habíamos analizado el tema con el Procurador Síndico y había la posibilidad de hacer un convenio pero ellos tendrían que poner la mano de obra y no tiene dinero para eso sus recursos son muy limitados, por lo tanto sugiero que autoricemos para que el Señor Prefecto ordene de ser procedente para que por administración directa, nosotros podamos pintar este establecimiento, solicito el criterio del Procurador Síndico para poder ayudar a la Institución.
Procurador Síndico: Dentro de los Gobierno Provinciales tenemos procesos administrativos y competencias, en este caso la Dirección Financiera y de Planificación deben analizar cuál es el monto que se va a gastar es decir cuantificar el monto y que en lo posterior el Consejo en Pleno autorice la firma de un convenio en ese sentido, se presentaría un proyecto de convenio donde la contraparte de la institución no solo podría ser la mano de obra sino los aportes de los padres de familia, por lo tanto en ese sentido si es procedente hacer esta clase de convenios.
Consejero Carlos Carrión: lo que queremos es que se haga lo pronto posible de pronto desde el punto de vista legal se llevaría mucho tiempo, sugiero que el Consejo Provincial adquiera las pinturas y con la administración directa la podamos pintar.
Procurador Síndico: como Consejo en Pleno también pueden autorizar un convenio de cogestión cuyo propósito provincial es la pintura para institución, el mismo que siendo autorizado tiene que ser rectificado en la siguiente sesión de Consejo o una sesión extraordinaria para aprobar el Acta.
Prefecto Provincial (E): Arq. Antonio Gil, Director de Planificación, el monto total de la pintura más o menos a cuanto asciende.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo

- veinte noventa y ocho -

Director de Planificación: nosotros hemos hecho la inspección, el día de mañana ya tendríamos el presupuesto, la inquietud que se tiene es que un convenio al ser firmado tiene que haber la contraparte y si como Consejo Provincial ponemos pintura y mano de obra no existiría tal convenio.
Consejero Carlos Carrión: una vez discutido el tema y con la sugerencia que tenemos mociono que se autorice al Prefecto y Procurador Síndico la firma de un convenio de Cogestión para pintar la Institución Fe y Alegría.
Consejera Gladys Jarrín: sugiero que saquemos primero el presupuesto.
Consejero Carlos Carrión: acojo ese criterio a mi moción, previo a la certificación presupuestaria correspondiente y de la dirección correspondiente.
Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.
Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a autorizar al Prefecto y Procurador Síndico la firma de un Convenio de Cogestión para pintar la Institución Fe y Alegría, previo informe favorable de la Direcciones Financieras y de Planificación Integral. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a mis 15 años tuve el privilegio de ser reina de esta ciudad y desde ahí me he dedicado al voluntariado, por lo tanto apoyo al objetivo, a favor; Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes, siempre he considerado que la educación ha sido rezagada y es importante asumir esta responsabilidad, a favor; Consejera Jarrín Valarezo Gladys Leonor, creo que la educación es lo primero y como no apoyar a la Escuela Fe y Alegría, yo conozco muchos años su trayectoria y esperemos que se lo pueda hacer de la mejor manera y el costo no sea tan alto y poder servirles, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 062-GPSDT-2009.- Por mayoría .-"AUTORIZAR AL PREFECTO Y PROCURADOR SÍNDICO LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COGESTIÓN PARA PINTAR LA INSTITUCIÓN FE Y ALEGRÍA, PREVIO INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIONES FINANCIERAS Y DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL".**
Consejero Carlos Carrión: sugiero que por secretaria se convoque para el día lunes a sesión extraordinaria para tratar el tema.
Secretaria General: respecto a la solicitud del Consejero Alfonso Hidalgo, lamento que no esté presente en la sesión de hoy, sin embargo el día de hoy visitamos la Gobernación conjuntamente con el Procurador Síndico y mantuvimos una conversación con el Procurador General del Estado y el Asesor Jurídico de la Gobernación sobre el tema del presupuesto y nos ratificó lo que de alguna manera les había comentado en la sesión del consejo anterior de que en realidad por un error habían enviado a Procuraduría General del Estado nuestra solicitud la misma que había rechazado el documento por no haber cumplido con el procedimiento normal de la consulta del informe jurídico, la consulta fue en el tema del presupuesto si debemos enviar o no a la Gobernación para su sanción va a ser remitido la próxima semana

Es fiel copia del original que reposa en archivo

ratificándonos que no es necesario que el presupuesto sea enviado a la Gobernación para ser sancionado.
Prefecto Provincial (E): El único Gobierno Seccional que ha tenido que pasar viacrucis con su presupuesto para su aprobación.
Consejera Gladys Jarrín: eso pasa por que no han respetado que son Autónomos.
No existiendo más puntos que tratar en el orden del día el Señor Prefecto (E) da por concluida la presente sesión siendo las 18h00 firmando para constancia con la infrascrita secretaria que certifica.

Sr. Jorge Chérrez Muirragui
PREFECTO PROVINCIAL (E)

Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Certifico que es fiel copia del original que reposa en archivo.

Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

19 MAY 2009

-dos veintos.

Causa 120-2009
Dra. Alexandra Cantos

SEÑORA JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

JOHANA NUÑEZ GARCÍA, dentro de la causa 120-2009 que en su Despacho se tramita, ante usted comedidamente comparezco y digo:

1. Designo como mi abogada defensora dentro del presente proceso a la doctora EUNICE ARCE MONCAYO. Para que presente cualquier escrito a mi nombre y representación en la defensa de mis intereses.

2. Señalo casillero Nº 13 del Tribunal Contencioso para futuras notificaciones.

3. Solicito se me confieran copias simples de todo lo actuado.

Por ser legal mi pedido dígnese atenderme

Firmo con mi abogada defensora

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 21. mayo. 09
Hora: 10h15
Recibido por: Marlee Jaum
Firma: (1 hoja)

Dra. Eunice Arce Moncayo
ABOGADO
Mat. 7597 C. A. P.

Johana Nuñez García

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 10h15, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)